

Caja Costarricense de Seguro Social

**Informe de Gestión del Régimen de
Invalidez, Vejez y Muerte**

2010

Julio 2011

Introducción.....	3
1. Tendencias demográficas y su impacto en el Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte	4
1.1 Tasa global de fecundidad y esperanza de vida al nacer.....	4
2. Gestión del otorgamiento de los beneficios	6
2.1 Casos de la planilla total	6
2.2 Distribución del gasto total de la planilla en curso de pago por riesgo	8
2.3 Montos mínimos y máximos de la pensión	8
3. Gestión de la Dirección de Calificación de la Invalidez	10
3.1 Estadísticas generales	10
3.2 Acciones efectuadas tendientes a mejorar la gestión de la calificación de la invalidez.....	13
3.3 Gestión de la resolución de casos.....	15
3.4 Causas de invalidez.....	16
3.5 Grupos de enfermedades invalidantes según grupo etario.....	18
3.6 Producción de la Dirección de Calificación de la Invalidez	19
3.7 Distribución comparativa casos nuevos pensiones Seguro IVM	22
3.8 Origen de aprobación pensiones nuevas	26
3.9 Consideraciones Finales	27
4. Gestión de riesgos financieros de las inversiones del RIVM	30
5. Gestión de las inversiones del RIVM	35
5.1 Panorama Económico y Financiero	35
5.1.1 Tasas de interés.....	35
5.1.2 Finanzas del Gobierno	36
5.1.3 Mercado de valores local	37
5.2 Resultados de la Cartera Total de Inversiones de IVM	38
5.2.1 Cartera de Títulos Valores.....	40
5.2.2 Tasa de interés	40
5.2.3 Plazos	41
5.2.4 Sector.....	42
5.2.5 Emisor.....	42
5.2.6 Instrumento	42
5.3 Cartera de Préstamos Hipotecarios.....	42
5.3.1 Bienes Inmuebles.....	43
5.3.2 Inversiones a la Vista Régimen IVM	43
5.4 Cumplimiento de la Política y Estrategia de Inversiones IVM 2010....	43
5.5 Valor a precios de mercado	44
6. Cobertura contributiva	45
6.1 Gestiones relacionadas con el Artículo 78 de la Ley de Protección al Trabajador.....	51
6.2 Morosidad y Gestión del cobro.....	52
7. Gestión de Créditos Hipotecarios	54
7.1 Colocación Hipotecaria IVM Período 2000 – 2010.....	57
7.2 Créditos con figura de codeudor.....	59
7.3 Proceso sustantivo “Gestión de la Cobranza”	59
8. CONCLUSIONES GENERALES	61

Introducción

El Seguro de Pensiones de Invalidez Vejez y Muerte (Régimen de IVM) ha permitido desde mediados del siglo pasado, que una proporción muy importante y creciente de la población trabajadora y sus familias cuenten con la cobertura necesaria que les garantiza un ingreso ante las contingencias de la invalidez, vejez y muerte.

Nace en el año 1947 y le corresponde a la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) su administración. Inicialmente, este Seguro tenía un carácter voluntario y se establecía solo para los profesionales y oficinistas servidores del Estado y de las Instituciones Públicas y además, de algunos puestos administrativos de actividades privadas.

Para el año de 1971, la Junta Directiva de la CCSS modificando el artículo 3° y aprobando el reglamento del Seguro de Invalidez Vejez y Muerte, establece la obligatoriedad para todos los trabajadores asalariados tanto en el sector público como en el sector privado.

A partir del año 2000, mediante la Ley de Protección al Trabajador del Sistema Nacional de Pensiones, el RIVM se convierte en el Primer Pilar básico y obligatorio; además se introduce un transitorio para la obligatoriedad de la afiliación de los trabajadores independientes sean estos asalariados o no. Actualmente el RIVM cuenta con aproximadamente 1.250.000 afiliados y beneficia a más de 175.000 pensionados, por lo cual se constituye el régimen más grande de Costa Rica.

El presente documento señala los resultados más destacados de la gestión del RIVM durante el año 2010, brindando un panorama general de la situación actual desde diferentes aristas de su gestión como lo son: otorgamiento de los beneficios y de las inversiones, así como del manejo del riesgo, los procesos de recuperación de fondos y finalmente su situación actuarial. Todo esto en acatamiento de lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley Constitutiva de la Institución, que señala la rendición de cuentas a la Junta Directiva de la CCSS y al Comité de Vigilancia.

1. Tendencias demográficas y su impacto en el Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte

1.1 Tasa global de fecundidad y esperanza de vida al nacer

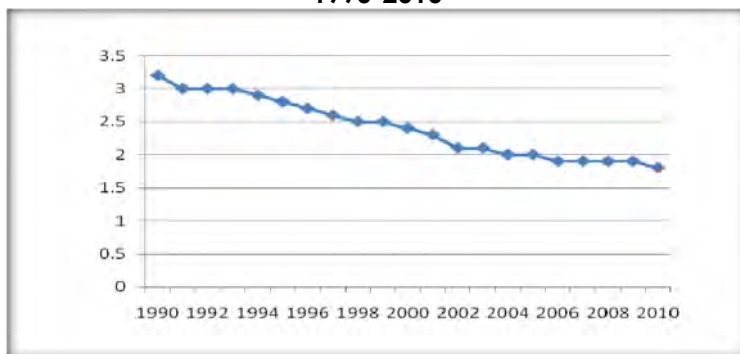
En Costa Rica la tasa de fecundidad ha descendido a través del tiempo, en el año 1990 cada mujer tenía en promedio 3.2 hijos, para el 2010 cada mujer tiene 1.8 hijos en promedio. Esto quiere decir que cada año están naciendo menos personas en promedio por mujer que con respecto a años anteriores, por lo tanto a futuro cada vez menos personas se integrarán a la fuerza de trabajo como cotizantes activos del régimen, lo cual implica un problema desde el punto de vista de los ingresos de este.

Cuadro No.1
Tasa global de Fecundidad de Costa Rica
1990-2010

Año	Tasa	Año	Tasa
1990	3.2	2001	2.3
1991	3	2002	2.1
1992	3	2003	2.1
1993	3	2004	2
1994	2.9	2005	2
1995	2.8	2006	1.9
1996	2.7	2007	1.9
1997	2.6	2008	1.9
1998	2.5	2009	1.9
1999	2.5	2010	1.8
2000	2.4		

Fuente: INEC

Gráfico No.1
Tasa global de fecundidad de Costa Rica
1990-2010



Fuente: INEC

La esperanza de vida al nacer para el año 2010 es de 79.3 años en general, para las mujeres es de 81.78 años y para los hombres 76.8 años, lo cual quiere decir que un niño que nazca hoy en Costa Rica se espera que viva en promedio hasta los 79.3 años.

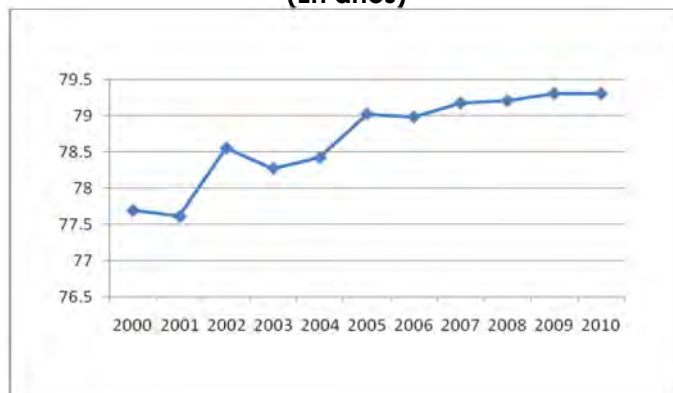
Esta expectativa de vida se encuentra al nivel de los países desarrollados, lo cual representa un logro muy importante en materia de seguridad social para un país en vías de desarrollo como el nuestro, ya que a pesar de tener un ingreso per cápita medio, se espera que su población viva los mismos años que un país desarrollado. Sin embargo, si un costarricense puede vivir casi hasta los ochenta años en promedio, conlleva implicaciones para la política pública en materia de salud, pensiones y general para la economía.

Cuadro No. 2
Esperanza de vida al nacimiento por sexo, 2000-2010
(En años)

Años	Total	Hombres	Mujeres
2000	77.69	75.29	80.2
2001	77.61	75.37	79.96
2002	78.55	76.16	81.06
2003	78.27	76.36	80.27
2004	78.42	76.14	80.83
2005	79.02	76.73	81.43
2006	78.98	76.43	81.65
2007	79.17	76.75	81.71
2008	79.2	76.8	81.73
2009	79.3	76.8	81.8
2010	79.3	76.82	81.80

Fuente: INEC

Gráfico No. 2
Esperanza de vida al nacimiento por sexo
2000-2010
(En años)



2. Gestión del otorgamiento de los beneficios

2.1 Casos de la planilla total

El total de pensionados del RIVM a diciembre 2010 es de 162.071 personas, según la planilla en curso de pago. Estos a su vez se distribuyen por riesgo de la siguiente forma: invalidez 47,520 personas, vejez: 68,433 y muerte 46,118 pensionados. El crecimiento porcentual del total de pensionados en planilla en curso de pago es 5.82%.

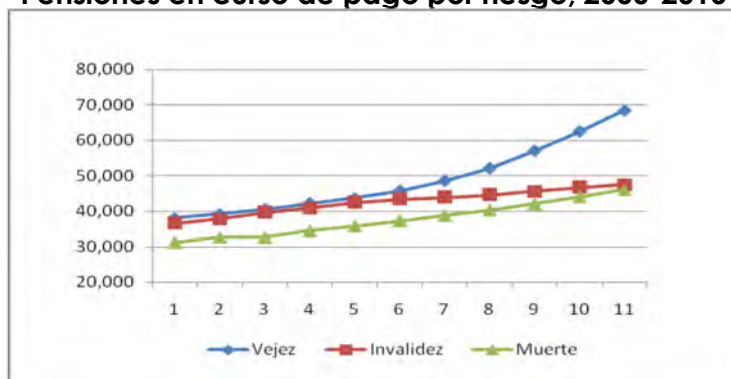
Al observar cada riesgo individualmente, el riesgo de vejez creció un 9.69% con respecto al año 2009, invalidez: 1.91% y muerte: 4.50%. Un aspecto importante es que el riesgo de vejez ha incrementado su tasa de crecimiento a partir del año 2005, acelerando el aumento de pensionados por este riesgo.

Cuadro No. 3
Seguro de pensiones de Invalidez, Vejez y Muerte, CCSS
Pensiones en curso de pago de la planilla ordinaria
Datos anuales: 2000-2010

Año	Invalidez	Variación	Vejez	Variación	Muerte	Variación	Total	Variación
2000	36,503		38,051		31,120		105,674	
2001	37,873	3.75%	39,245	3.14%	32,695	5.06%	109,813	3.92%
2002	39,588	4.53%	40,533	3.28%	32,625	-0.21%	112,746	2.67%
2003	40,874	3.25%	42,146	3.98%	34,499	5.74%	117,519	4.23%
2004	42,436	3.82%	43,684	3.65%	35,854	3.93%	121,974	3.79%
2005	43,370	2.20%	45,738	4.70%	37,237	3.86%	126,345	3.58%
2006	43,797	0.98%	48,513	6.07%	38,759	4.09%	131,069	3.74%
2007	44,580	1.79%	52,055	7.30%	40,310	4.00%	136,945	4.48%
2008	45,571	2.22%	57,008	9.51%	42,027	4.26%	144,606	5.59%
2009	46,631	2.33%	62,389	9.44%	44,132	5.01%	153,152	5.91%
2010	47,520	1.91%	68,433	9.69%	46,118	4.50%	162,071	5.82%

Fuente: Dirección Administración de Pensiones, Subárea de Investigación y Estudios técnicos

Gráfico No. 3
Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte
Pensiones en curso de pago por riesgo, 2000-2010



Fuente: Área de Informática, elaborado por Subárea de Investigación y Estudios Técnicos

En el siguiente cuadro se puede observar la distribución de pensionados por: invalidez: 47.520 personas, vejez: 68.4333 personas y los beneficiarios por muerte: 59.168, sumando un total de beneficiarios de 175.121 personas. Es importante aclarar que la cantidad de beneficiarios por muerte es mayor a los pensionados por este riesgo, esto se debe a que un mismo caso de una persona fallecida puede originar el derecho de ser beneficiario a más de una persona a la vez, tal es el caso de la viuda y de los hijos que el fallecido halla procreado en vida.

Cuadro No. 4
Seguro de pensiones de Invalidez, Vejez y Muerte, CCSS
Pensiones en Curso de Pago de la Planilla Ordinaria y beneficiarios
Datos anuales: 2000-2010

Año	Invalidez	Vejez	Beneficiario por muerte	Total	Variación
2000	36,503	38,051	41,174	115,728	
2001	37,873	39,245	44,068	121,186	4.72%
2002	39,588	40,533	42,949	123,070	1.55%
2003	40,874	42,146	46,897	129,917	5.56%
2004	42,436	43,684	46,994	133,114	2.46%
2005	43,370	45,738	48,442	137,550	3.33%
2006	43,797	48,513	50,306	142,616	3.68%
2007	44,580	52,055	52,152	148,787	4.33%
2008	45,571	57,008	54,015	156,594	5.25%
2009	46,631	62,389	56,544	165,564	5.73%
2010	47,520	68,433	59,168	175,121	5.77%

Fuente: Área de Informática, elaborado por Subárea de Investigación y Estudios Técnicos

2.2 Distribución del gasto total de la planilla en curso de pago por riesgo

El gasto total de la planilla en curso de pago ascendió a 338.100.75 millones de colones, distribuidos de la siguiente manera: invalidez 87,730.75 millones, vejez 183,827.86 millones y muerte 66,542.14 millones.

El crecimiento porcentual de cada riesgo para el año 2010 en comparación con el año anterior es de: 14.71% el gasto total, 7.58% invalidez, 19.50% vejez y 12.12% muerte, este comportamiento es el esperado normalmente en un sistema de pensiones.

El riesgo de vejez es el que presenta un mayor crecimiento: 19.50%, lo que guarda relación con el crecimiento en el número de casos observado en el apartado anterior.

Cuadro No. 5
Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte
Gasto total en pensiones
(Millones de colones)
Período 2005-2010

Periodo	Invalidez	Var.	Vejez	Var.	Muerte	Var.	Gasto Total	Var.
2005	41,715.45		61,669.12		27,591.31		130,975.88	
2006	49,300.61	18.18%	77,701.19	26.00%	33,009.45	19.64%	160,011.24	22.17%
2007	57,843.98	17.33%	96,833.29	24.62%	40,903.35	23.91%	195,580.61	22.23%
2008	68,259.10	18.01%	120,132.40	24.06%	48,354.57	18.22%	236,746.07	21.05%
2009	81,550.49	19.47%	153,833.12	28.05%	59,349.08	22.74%	294,732.68	24.49%
2010	87,730.75	7.58%	183,827.86	19.50%	66,542.14	12.12%	338,100.75	14.71%

Fuente: Dirección Administración de Pensiones, Subárea de Investigación y Estudios técnicos.

Nota: la información en el cuadro contiene los gastos por cheque, indemnizaciones, planillas ordinarias y extraordinarias obtenidos de los cuadros del gasto suministrados por Curso de pago.

2.3 Montos mínimos y máximos de la pensión

De enero 2010 a enero 2011, el aumento en las pensiones mínimas y máximas fue de 5.83%. Estos aumentos obedecen a las variaciones inflacionarias anuales observadas en nuestro país, por lo tanto aplicado desde el 2010 como metodología para implementar los incrementos semestrales.

Cuadro No. 6
Crecimiento de las pensiones mínimas y máximas
Enero 2005- Enero 2011
En colones

Año	Monto de Pensión Mínimo	Aumentos porcentuales Pensiones Mínimas	Montos de Pensión Máxima sin Postergación	Aumentos Porcentuales Pensión Máxima sin Postergación
Ene-05	44,308.00	10.77%	554,027.00	10.77%
Ene-06	50,500.00	13.97%	742,000.00	33.93%
Ene-07	65,000.00	28.71%	933,156.00	25.76%
Ene-08	82,500.00	26.92%	1,018,055.00	9.10%
Ene-09	100,000.00	21.21%	1,178,419.00	15.75%
Ene-10	104,054.16	4.02%	1,226,194.29	4.02%
Ene-11	110,120.00	5.83%	1,297,677.00	5.83%
Promedio		15.92%		15.02%

Fuente: Dirección Administración de Pensiones, Subárea de Investigación y Estudios técnicos

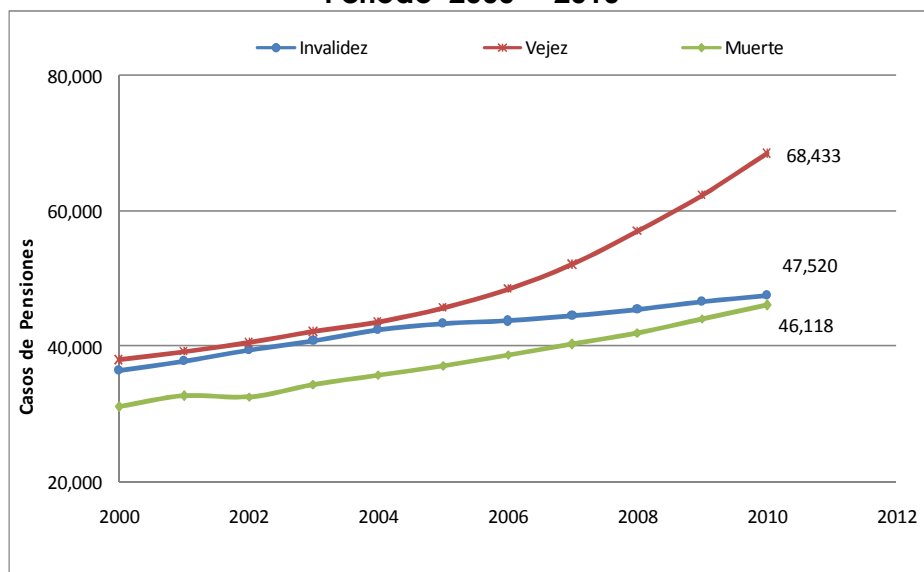
3. Gestión de la Dirección de Calificación de la Invalidez

3.1 Estadísticas generales

En este apartado, se muestra la tendencia que han presentado las pensiones en el período comprendido entre el año 2000 y 2010, tomando en consideración las pensiones acumuladas y las nuevas otorgadas en cada período.

En el Gráfico N° 4 se muestra el comportamiento de las pensiones de invalidez, vejez y muerte en curso de pago durante el período señalado.

Gráfico N° 4
Comportamiento Pensiones de Invalidez y Vejez en Curso de pago
Periodo 2000 – 2010



Fuente: Sistema Integrado de Pensiones, DAP

En el anterior gráfico se observa como evolucionó la tendencia de las pensiones en curso de pago anualmente por los riesgos de invalidez, vejez y muerte desde el año 2000 al año 2010; evidenciando un incremento en la cantidad de pensiones de vejez y una desaceleración en la de invalidez, con una relación de 1.4 pensiones de vejez por cada una de invalidez. Este progreso se observa con mayor claridad al comparar la relación de las pensiones nuevas de invalidez con

respecto a vejez, ya que en el año 2004 el porcentaje era de 97% y para diciembre del 2010 esta descendió a un 33%, en otras palabras por cada 100 pensiones nuevas de vejez solo 33 fueron aprobadas por invalidez.

Cuadro N° 7
Pensiones Nuevas por Riesgo
Periodo 2003 – 2010

Fecha	Invalidez	Vejez	Muerte	Relación Inv./ Vejez
Dic-02	3,333	2,795	3,581	119%
Dic-03	2,705	2,980	3,130	91%
Dic-04	3,053	3,138	2,741	97%
Dic-05	2,419	3,573	2,530	68%
Dic-06	1,955	4,388	2,456	45%
Dic-07	2,187	4,723	2,823	46%
Dic-08	2,221	5,866	2,931	38%
Dic-09	2436	6523	3333	37%
Dic-10	2701	8098	3253	33%

Fuente: Sistema Integrado de Pensiones, DAP

Debido a la reforma del Reglamento de Invalidez, Vejez y Muerte, aprobada por la Junta Directiva de la CCSS en abril del 2005, se incluyó como riesgo la pensión proporcional de invalidez, la cual permitió el acceso a este beneficio a personas que tienen menos de 120 cuotas y al menos 60 cuotas, las cuales antes no tenían derecho administrativo, situación que ha originado un aumento en el número de pensiones otorgadas a partir del segundo semestre del 2005. Como se evidencia en el siguiente cuadro, el número de pensiones por este riesgo ha ido en aumento, pasando de 9 en el 2005 a 254 a diciembre del 2010.

Cuadro No. 8
Pensiones proporcionales de invalidez
Periodo 2005- 2010

Año	Menores a 60 años	Igual o Mayor de 60 años	Total
2005	2	7	9
2006	11	23	34
2007	85	99	184
2008	93	115	208
2009	101	80	181
2010	134	120	254

Fuente: Sistema Integrado de Pensiones, DAP
 (1) Datos proyectados a un año

Al distribuir la cantidad de beneficiarios totales y pensiones de Invalidez en forma anual, se observa el control aplicado al riesgo de invalidez a partir del año 2005, principalmente en la disminución del peso proporcional de éste sobre el total de casos de pensión, que disminuyó en 4.39 puntos porcentuales en el período de diciembre del 2005 a diciembre del 2010, como se muestra en el Cuadro N° 9.

Cuadro N° 9
Beneficiarios totales/ invalidez en curso de pago de IVM
Periodo 2000 a 2010

Periodos	Invalidez	Total Beneficiarios	Invalidez/Total Beneficiarios
2001	37,873	121,646	31.13%
2002	39,588	123,070	32.17%
2003	40,874	129,917	31.46%
2004	42,436	133,114	31.88%
2005	43,370	137,550	31.53%
2006	43,797	142,616	30.71%
2007	44,580	148,787	29.96%
2008	45,571	156,594	29.10%
2009	46,631	165,564	28.16%
2010	47,520	175,121	27.14%

Fuente: Sistema Integrado de Pensiones, DAP

Como se aprecia en el siguiente cuadro, este efecto conlleva a un descenso en la proporción del gasto de invalidez respecto al gasto total de pensiones, disminuyendo su representación con respecto al total habiendo logrado un descenso de un 5.83 % del 2005 al 2010.

Cuadro N° 10
Gasto Pensiones Riesgo Invalidez / Gasto Total Pensiones
Periodo junio 2000 - 2010 (Millones de colones)

Periodo	Invalidez	Total Gasto	Invalidez/Total Gasto
2000	¢18,884.51	¢58,601.83	32.23%
2001	¢22,301.04	¢69,201.36	32.23%
2001	¢26,447.30	¢81,628.06	32.40%
2003	¢30,274.87	¢93,685.52	32.32%
2004	¢34,882.86	¢108,415.56	32.18%
2005	¢41,715.45	¢128,472.25	32.48%
2006	¢49,300.61	¢156,603.13	31.48%
2007	¢57,843.98	¢191,310.89	30.24%
2008	¢68,259.10	¢232,020.19	29.41%
2009	¢81,550.49	¢289,149.08	28.21%
2010*	¢87,730.75	¢338,100.75	25.95%

Fuente: Sistema Integrado de Pensiones, DAP

(*) a partir del 2010 se incorpora a la información las planillas extraordinarias, cheques y pagos únicos con los rubros respectivos según cuadros del gasto.

3.2 Acciones efectuadas tendientes a mejorar la gestión de la calificación de la invalidez

Durante el año 2010 se implementaron las siguientes acciones para el mejoramiento de la gestión de la Dirección Calificación de Pensiones:

1. Utilización de las nuevas plazas médicas y administrativas, con la finalidad de dar apoyo a los diferentes procesos que se realizan en esta Dirección y atender debidamente la regionalización de los servicios. (Región Brunca,

- Pacífico Central, Chorotega y San Carlos).
2. Calificación a partir del primer semestre del 2010, de la suficiencia de la calidad técnica de los protocolos de referencia para la evaluación de invalidez de todos los centros médicos del país, los cuales fueron implementados a partir del 17 agosto 2009 como ficha técnica de compromiso de gestión obligatorio, la cual la Dirección de Calificación de Invalidez debe certificar e informar a la Dirección de Compras institucional. Se efectúa la retroalimentación a los centros de salud, con el objetivo de obtener la información médica básica pertinente sobre el padecimiento que es motivo de solicitud de pensión por invalidez. De esta manera, se pretende evitar la solicitud de exámenes u otros estudios por parte de los médicos evaluadores en la DCI para la fundamentación de la recomendación del estado de invalidez, y por ende mejorar los tiempos de respuesta para beneficio del usuario.
 3. Elaboración del Programa para la valoración de los pacientes de la Región Brunca, por telemedicina con equipos médicos integrados por el médico en la región y dos médicos en la DCI, como etapa preparatoria del Plan Piloto de del nuevo modelo evaluación-calificación simultánea propuesto en el Plan de Mejoramiento Integral de la Gerencia de Pensiones; estando este plan en el momento actual suspendido por intervención de la Gerencia de Pensiones.
 4. Capacitación continua a los centros médicos del SEM sobre el correcto llenado de protocolos de referencia, de acuerdo a la demanda y la detección de errores frecuentes en el llenado.
 5. Capacitación semestral permanente de los médicos de las Áreas de Salud sobre criterios de evaluación de invalidez para las pensiones del Régimen de RNC, a nivel nacional, así como, las que se realizan de forma presencial en la DCI por situaciones especiales urgentes de las Áreas de Salud, en aras del adecuado funcionamiento de la dictaminación en estas áreas. De diciembre del 2006, que se iniciaron las capacitaciones a la fecha, se han capacitado 896 médicos para la evaluación de invalidez del RNC.
 6. Participación en reuniones con la Corte Suprema de Justicia para la implementación del acceso al Sistema Integrado de Pensiones por parte de esa entidad.

7. Capacitación médica continua semanal de los médicos de la DCI, mediante un programa de revisión de las patologías más frecuentes en la consulta de invalidez.

3.3 Gestión de la resolución de casos

En los últimos dos años se han realizado estrategias por parte de la Dirección de Calificación de la Invalidez para el mejoramiento de la gestión, estos esfuerzos se ven reflejados en la producción de los diferentes procesos que se realizan, por ejemplo con respecto al número de casos egresados durante el 2010 se observa que estos representan un incremento del 43.93% de lo egresado durante el año 2008 y del 13.59% en relación al 2009. El logro anterior es mérito de la planificación del trabajo por parte de las Jefaturas y el apoyo de sus colaboradores, estando entre las principales acciones realizadas : el aumento en el número de sesiones semanales de las Comisiones Calificadora del Estado de Invalidez y de Apelaciones al Estado de la Invalidez, así como organización del trabajo del nuevo personal incorporado a la dirección, lo que ha permitido mejorar la producción, eficiencia y eficacia de los procesos.

En el cuadro N° 11 se puede observar que existe un aumento de 7.28% en el número de casos aprobados por la Comisión Calificadora durante el primer semestre del año 2010 en comparación al año 2009, situación estrechamente relacionada con la implementación de los protocolos de referencia de invalidez; por cuanto se esperaba que aumentara este porcentaje, ya que corresponde a casos que han sido debidamente estudiados en los centros médicos y que aportan suficiente información que permite determinar el cumplimiento de los criterios de invalidez. Antes de la implementación de los protocolos, accedían a la valoración bastantes solicitantes que no estaban estudiados ni evolucionados sus padecimientos, de manera tal que no existía información de ellos, por corresponder muchos de ellos a trámites efectuados para intentar resolver situaciones de desempleo o de conflictiva económica o laboral o no teníamos acceso a toda la información médica de los centros que nos permitiera resolver favorablemente algunos casos debidamente estudiados, por lo que aumentaba el número de denegados.

Con respecto a la Comisión de Apelaciones, se han egresado durante el año 2010, 3.141 casos, lo que representa un crecimiento del 70.24% y poco más de dos veces lo reflejado en el 2008. Lo anterior impulsado por el incremento en el número de recursos de apelación interpuestos, en relación con años anteriores y del aumento en el número de sesiones semanales que ha requerido efectuar la Comisión de Apelaciones al Estado de Invalidez ante esta demanda.

Cuadro N° 11
Casos egresados de la Comisión Calificadora y Comisión de Apelaciones
Período 2008 – 2010

Instancia	Casos	2010		2009		2008	
		Casos	Porc.	Casos	Porc.	Casos	Porc.
Calificadora	Aprobados	2.019	33.21%	1.882	29.57%	1.514	31.63%
	Denegados	4.061	66.79%	4.484	70.43%	3.273	68.37%
	Total	6.08	100.00%	6.366	100.00%	4.787	100.00%
Apelaciones	Aprobados	251	7.40%	128	6.49%	241	13.44%
	Denegados	3.141	92.60%	1.845	93.51%	1.553	86.56%
	Total	3.392	100.00%	1.973	100.00%	1.794	100.00%

Fuente: Registros SIP .Dirección Calificación Invalidez

3.4 Causas de invalidez

Las enfermedades Osteomusculares continúan siendo el primer lugar como causa de invalidez, tal y como se puede observar en el Cuadro N° 12, pero disminuyó la proporción comparado con el porcentaje de casos aprobados en el año 2008, de un 35.3% a un 30.4%.

De acuerdo a los datos del año 2010, los tumores malignos y las enfermedades del sistema nervioso central y periférico mantienen sus lugares como segunda y tercera enfermedad invalidante principal.

Asimismo, para el presente año ocurre un cambio de posición en el cuarto lugar, en este caso las enfermedades del corazón (7.8%) desplazan a los trastornos mentales y

del comportamiento, quienes ocuparon esta posición durante los años 2008 y 2009.

El crecimiento de 3.2 puntos porcentuales desde el año 2008 para la Diabetes con complicaciones, no solo coloca esta patología en la sexta posición, sino que define una tendencia al crecimiento en los últimos años, por ejemplo en el período 2007 el 1% de casos aprobados se debió a esta enfermedad, observándose un crecimiento a la fecha de 4.3 puntos porcentuales, a diferencia del resto de enfermedades que poseen altibajos en sus tasas de crecimiento.

Cuadro N° 12
Principales grupos de enfermedades invalidantes
Período 2008 – 2010

Orden de importancia	Diagnóstico	2010		2009		2008	
		Casos	Porc.	Casos	Porc.	Casos	Porc.
1	Osteomusculares	614	30.4	570	28.1	619	35.3
2	Tumores malignos	282	14	313	15.4	277	15.8
3	Sistema Nervioso Central y periférico	268	13.3	277	13.6	186	10.6
4	Corazón	157	7.8	128	6.3	110	6.3
5	Trastornos mentales y del comportamiento	146	7.2	143	7	146	8.3
6	Diabetes con complicaciones	107	5.3	74	3.6	36	2.1
7	Enfermedades visuales	97	4.8	79	3.9	69	3.9
8	Vías urinarias	80	4	118	5.8	58	3.3
9	Colagenopatías	71	3.5	55	2.7	34	1.9
10	Sistema digestivo	55	2.7	57	2.8	40	2.3
11	Neumopatías crónicas	28	1.4	32	1.6	38	2.2
12	Vascular periférica	24	1.2	38	1.9	46	2.6
13	Otros	90	4.5	94	4.6	96	5.5
	Total	2019	100%	2030	100%	1,771	100%

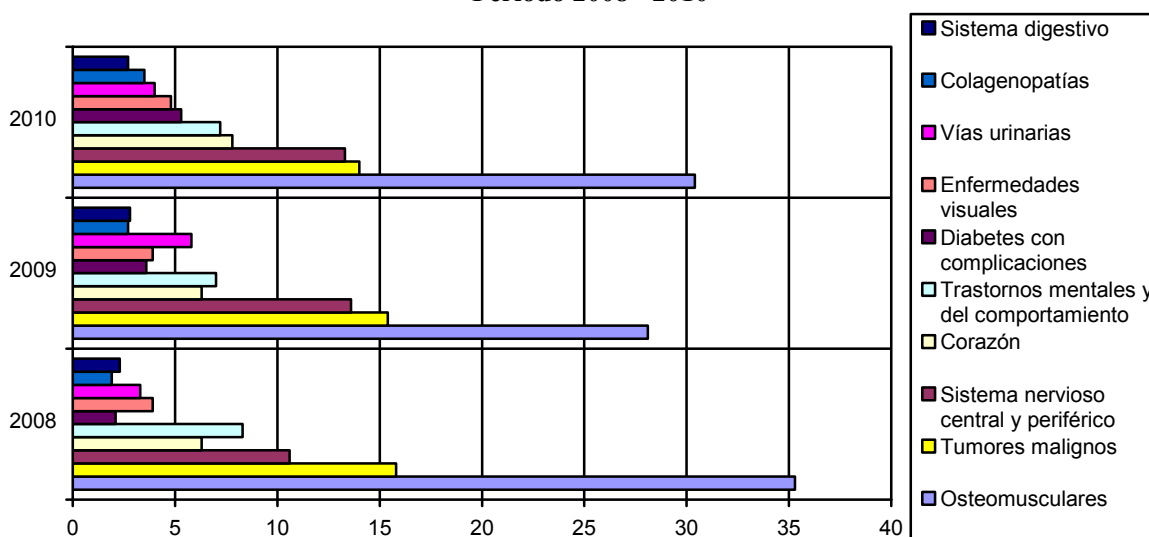
Fuente: Registros SIP. Dirección Calificación Invalidez

Otro cambio en este período en comparación con lo observado durante el 2008 y 2009 se enfoca en la tendencia decreciente de las Neumopatías Crónicas, aunque estas patologías no se encuentran dentro de las 10 principales causas de declaratoria de invalidez.

Al observar de forma gráfica el comportamiento anual de los 10 grupos de

enfermedades invalidantes principales (gráfico N° 5) se puede notar más claramente la evolución de forma creciente de la Diabetes Mellitus con complicaciones como se mencionó anteriormente, caso contrario ocurre con los Tumores Malignos y Trastornos Mentales y del Comportamiento.

Gráfico No 5
Comportamiento anual de los diez principales grupos de enfermedades invalidantes.
Período 2008 - 2010



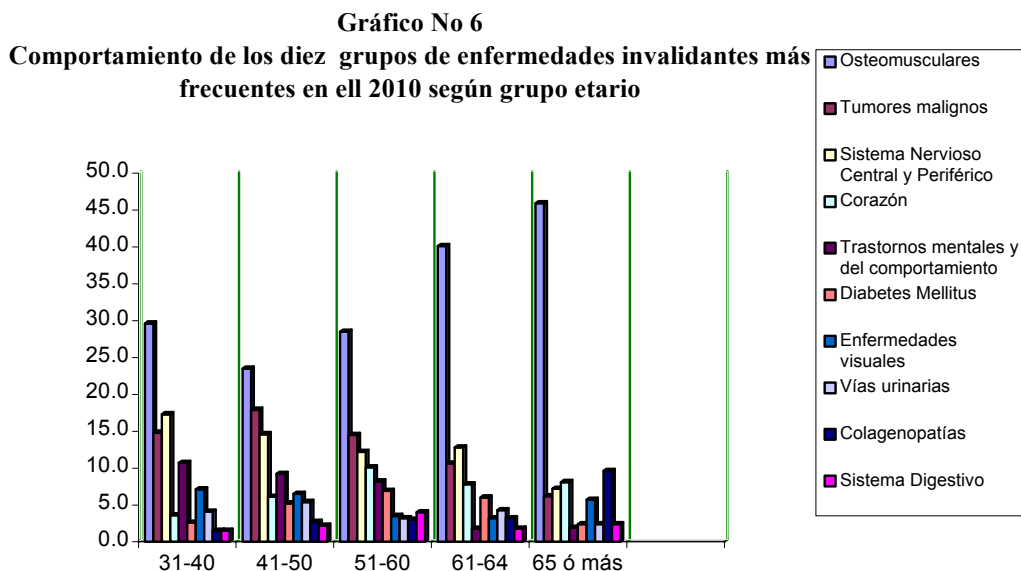
Fuente: Registros SIP. Dirección Calificación Invalidez

3.5 Grupos de enfermedades invalidantes según grupo etario

A continuación, en el Gráfico N° 6 se presentan los principales grupos de enfermedades según grupo etario durante el año 2010. Se puede observar que la proporción de la principal causa de invalidez (enfermedades osteomusculares) en todos los grupos etareos, es importantemente creciente para la población adulta de 61 años y más. Es importante destacar que en el grupo etáreo de 31 a 40 años, las enfermedades del Sistema Nervioso Central y Periférico, ocuparon el segundo lugar como causa principal de declaratoria de invalidez, observándose también, una tendencia decreciente en esta patología conforme aumenta la edad.

Los Tumores Malignos ocupan la segunda posición para los grupos entre 41 a 60

años, siendo los tumores de Sistema Digestivo y Cáncer de Mama los más representativos de esta patología.



Fuente: Registros SIP. Dirección Calificación Invalidez

Los Trastornos Mentales y del Comportamiento son más frecuentes en personas menores de 40 años al igual que las enfermedades visuales, mientras que las enfermedades del Sistema Digestivo, Colagenopatías y la Diabetes Mellitus con complicaciones, lo son después de los 50 años.

3.6 Producción de la Dirección de Calificación de la Invalidez

A continuación se presenta un cuadro resumen de los servicios médicos atendidos por la Dirección de Calificación de Invalidez durante el 2010, ya que además de los casos de valoración de invalidez de IVM y RNC, se brindan servicios a la Junta de Pensiones del Magisterio Nacional, Dirección Nacional de Pensiones del Ministerio de Trabajo y valoraciones de discapacidad para beneficios sociales como lo son el seguro de salud familiar, el bono de vivienda y medio y la exoneración de impuestos a vehículos para personas con discapacidad (Ley 8444).

Cuadro No.13
Dirección de Calificación de Invalidez. Servicios de Valoración
2010

Tipo de Trámite	Aprobados		Denegados		Sin Criterio		Total de Solicitudes	
	Casos	%	Casos	%	Casos	%	Casos	% del Total
IVM	2,019	33.21	3,908	64.28	153	2.52	6,080	30.93
Apelaciones IVM	251	7.40	3,049	89.89	92	2.71	3,392	17.25
RNC	2,006	35.90	3,216	57.56	365	6.53	5,587	28.42
Apelaciones RNC	231	12.14	1,627	85.50	45	2.36	1,903	9.68
Bono Familiar de Vivienda	471	97.11	12	2.47	2	0.41	485	2.47
Apelaciones Bono Familiar de Vivienda	1	9.09	10	90.91	0	0.00	11	0.06
Beneficios de Salud	481	66.53	154	21.30	88	12.17	723	3.68
Apelaciones Beneficios de Salud	1	100.00	0	0.00	0	0.00	1	0.01
Ley 8444	7	25.00	19	67.86	2	7.14	28	0.14
Magisterio	75	39.47	111	58.42	4	2.11	190	0.97
Apelaciones Magisterio	12	10.62	100	88.50	1	0.88	113	0.57
Ministerio de Trabajo	6	26.09	17	73.91	0	0.00	23	0.12
Apelaciones Ministerio de Trabajo	0	0.00	0	0.00	1	100.00	1	0.01
PCP	158	81.87	28	14.51	7	3.63	193	0.98
Apelaciones PCP	6	66.67	3	33.33	0	0.00	9	0.05
Muerte	108	62.07	60	34.48	6	3.45	174	0.89
Apelaciones Muerte	5	10.00	45	90.00	0	0.00	50	0.25
Vejez	5	31.25	8	50.00	3	18.75	16	0.08
Apelaciones Vejez	0	0.00	3	100.00	0	0.00	3	0.02
Mala Praxis	-	-	-	-	1	100.00	1	0.01
Apelaciones Médico Legales ^{1/}	677	100.00	-	-	-	-	677	3.44
Total General	6,520	33.16	12,370	62.92	770	3.92	19,660	100.00

Fuente: Registros SIP. Dirección Calificación Invalidez

Cuadro No.14
Dirección de Calificación de Invalidez.
Cuadro comparativo de demanda y producción de Servicios de Valoración
2008-2009-2010

Tipo de Trámite	2008		2009		2010	
	Casos ingresados	Casos egresados	Casos ingresados	Casos egresados	Casos ingresados	Casos egresados
Invalidez Régimen IVM	8.667	6.987	8.933	8.585	8.326	9.472
Invalidez Régimen Magisterio Nacional	435	290	313	360	283	303
Invalidez Régimen Ministerio de Trabajo	18	15	16	11	26	24
Discapacidad Bono Familiar de vivienda	1.222	698	1.148	597	931	496
Discapacidad Seguro Familiar de Salud	885	792	828	764	767	724
Discapacidad Ley 8444	25	30	35	21	47	28
Invalidez Régimen No Contributivo	6.402	4.760	7.994	6.153	9.073	7.490
Dictámenes médico legales		715		620		677
Discapacidad Ley 8769	131	130	117	113	261	202
Valoración Malapaxis		2		2		1
Total	17.785	14.289	19.384	17.226	19.714	19.417

Fuente: Registros SIP. Dirección Calificación Invalidez

Cuadro No.15
Tasas de crecimiento de los casos tramitados

Tasas de Crecimiento			
Totales por año			
Ingresos	2009 vs 2008	2010 vs 2009	2010 vs 2008
	8.99	1.70	10.85
Egresos	2009 vs 2008	2010 vs 2009	2010 vs 2008
	20.55	12.72	35.89
Totales IVM			
Ingresos	2009 vs 2008	2010 vs 2009	2010 vs 2008
	3.07	-6.80	-3.93
Egresos	2009 vs 2008	2010 vs 2009	2010 vs 2008
	22.87	10.33	35.57
Totales RNC			
Ingresos	2009 vs 2008	2010 vs 2009	2010 vs 2008
	24.87	13.50	41.72
Egresos	2009 vs 2008	2010 vs 2009	2010 vs 2008
	29.26	21.73	57.35

Fuente: Registros SIP. Dirección Calificación Invalidez

Como podemos observar en los cuadros anteriores, la demanda de IVM descendió a partir de la implementación de los protocolos de referencia como requisito obligatorio para el trámite en agosto del año 2009, logrando una tasa de crecimiento negativa a partir del año 2009, mayormente reflejada en el año 2010, año en el que la tasa de crecimiento en relación con el 2008 fue de - 6.8 %. El impacto de los protocolos es notorio en regular la demanda, al disminuir el número de solicitudes de pensión por invalidez y permitiendo a su vez, que las mismas se presenten con mayor información médica para un más adecuado y justo estudio de determinación del estado de la invalidez, que también llevará a un aumento en el porcentaje de aprobados del total de trámites presentados.

Asimismo, se muestra que el aumento de la demanda de pensiones por invalidez del RNC , ha ido creciendo importantemente, de tal manera que se puede observar que conforme se aumentaron los montos de estas pensiones, aumentó el número de solicitudes de las mismas. Del año 2008 al año 2010 la tasa de crecimiento fue del 41.72% .

Es importante indicar, que la producción general del año 2010, aumentó en un total de 5128 servicios de valoración más en relación con la producción del año 2008 o sea un crecimiento del 35.88 % y en 2191 casos en relación con el año 2009 (12.71% de crecimiento), reflejo de la adecuada organización del trabajo y de las nuevas plazas médicas y administrativas aprobadas en este período.

3.7 Distribución comparativa casos nuevos pensiones Seguro IVM

Tal como se muestra, la proporción de mujeres respecto a los hombres para diciembre del 2010 reveló una disminución de 2 puntos con respecto al promedio del período anterior, quedando en 25%. En consecuencia, el comportamiento en el porcentaje de hombres pensionados por Invalidez, en ese mismo período, aumento a 75 %. Más claramente: "de cada 100 pensionados por invalidez 75 son hombres y 25 mujeres".

Cuadro N° 16
Distribución de casos nuevos por sexo
Diciembre 2008 – Diciembre 2010

Sexo	2008	%	2009	%	2010	%	Total
Femenino	549	25%	658	27%	672	25%	1.879
Masculino	1.672	75%	1.778	73%	2.029	75%	5.479
Total	2.221	100%	2.436	100%	2701	100%	7.022

Fuente: Sistema Integrado de Pensiones, DAP

Al analizar las pensiones nuevas otorgadas por invalidez por rangos de edad, se evidencia una mayor concentración de personas con edades entre 51 a 60 años, con un total de 1151 casos que porcentualmente representa un disminución del 3% en comparación con el porcentaje del año 2009 en ese mismo rango. En relación con la cantidad porcentual de los pensionados mayores e iguales a los 51 años, estos equivalen al 71% del total de nuevos pensionados del 2010 (1920 pensionados).

Cuadro N° 17
Casos nuevos aprobados, Riesgo Invalidez. En rangos de edad
Período diciembre 2008 – junio 2010

Rangos de edad	2008	%	2009	%	2010	%
20-30	52	2%	71	3%	93	3%
31-40	120	5%	132	5%	202	7%
41-50	334	15%	422	17%	486	18%
51-60	856	39%	1.129	46%	1151	43%
61-65	480	22%	439	18%	486	18%
66-70	264	12%	189	8%	196	7%
71-75	103	5%	49	2%	74	3%
76-80	9	0.00%	5	0.20%	8	0%
81-85	3	0.00%	0	0%	5	0%
86+	0	0.00%	0	0%	0	0%
Total	2,221	100%	2,436	100%	2701	100%

Fuente: Sistema Integrado de Pensiones, DAP

La distribución de pensionados por provincia, mantiene el comportamiento anterior en el periodo estudiado. La mayor cantidad de pensiones nuevas otorgadas se localiza en los tres centros urbanos con mayor población del país, San José, Alajuela y Cartago, concentran más del 63% del total de los casos nuevos de invalidez.

Adiferencia de otros años la cantidad de pensiones por provincia a diciembre del 2010, la provincia de Alajuela incrementó la cantidad porcentual en un punto, por el contrario San José descendió 3 puntos porcentuales, en general, todas las demás provincias se mantienen en los porcentajes históricos.

Cuadro N° 18
Casos nuevos aprobados, Riesgo de Invalidez
Por provincia
2008 – Diciembre 2010

Provincia	2008	%	2009	%	2010	%	Total	%
San José	733	33%	892	37%	892	33%	2517	34%
Alajuela	377	17%	408	17%	495	18%	1280	17%
Cartago	267	12%	305	13%	333	12%	905	12%
Limón	267	12%	244	10%	261	10%	772	10%
Heredia	222	10%	225	9%	276	10%	723	10%
Guanacaste	200	9%	203	8%	240	9%	643	9%
Puntarenas	155	7%	157	6%	204	8%	516	7%
Total	2221	100%	2434	100%	2701	100%	7356	100%

Fuente: Sistema Integrado de Pensiones, DAP

Con respecto al tipo de asegurado, el Cuadro N° 19, muestra a continuación cual fue el sistema de aseguramiento que con mayor frecuencia se utilizó para la obtención de la pensión de invalidez, demostrando que, en primer instancia el Sector Privado reúne el porcentaje mayor de pensionados con un total de 49%, lo cual está en concordancia con el mayor nivel de empleo generado en este sector, y posterior a éste, se encuentra el sistema de seguro de Trabajador Indendiente y Voluntario con 37%.

Cuadro N° 19
Casos nuevos aprobados Riesgo de Invalidez
Tipo de asegurado

Tipo de asegurado	2001-2007	%	2008	%	2009	%	2010	%
Empresas Privadas	8.444	53%	1.097	49%	1.073	44%	1312	49%
Trabajador Independiente y Voluntario	3.913	25%	734	33%	914	38%	987	37%
Sector Público	2.145	14%	237	11%	293	12%	277	10%
C.C.S.S.	1.291	8%	153	7%	156	6%	125	5%
Total	15.793	100%	2.221	100%	2.436	100%	2701	100%

Fuente: Sistema Integrado de Pensiones, DAP

Al comparar los años cotizados por los pensionados de Invalidez, con las cuotas solicitadas en el Reglamento para adquirir el derecho administrativo de la pensión por este riesgo, los resultados mostraron que en promedio, los pensionados cotizaron un total de 222 cuotas (18 años 6 meses), siendo el promedio de edad de los pensionados de 55 años, obteniendo de sus aportes al régimen un promedio de pensión de ¢158,185.17.

Cuadro N° 20
Promedio Cotizaciones Nuevas Pensiones por Invalidez
Diciembre 2008 – Diciembre 2010

Variables	2008	2009	2010
Cuotas Promedio	226	222	222
Monto Pensión Inicial	¢143,328.88	¢159,935.66	¢158,185.17
Monto Promedio Salario	¢212,416.69	¢241,589.41	¢241,226.78
Edad Promedio	56	55	55

Fuente: Sistema Integrado de Pensiones, DAP.

Por otra parte, la política de aumentos planteada por la Junta Directiva de la CCSS ha variado constantemente la dinámica de la planilla de curso de pago, de hecho las pensiones mínimas pasaron de dic de 2009 a dic 2010 de 30,459 a 30,473 personas, que representan un 64.12% del total de pensionados por invalidez.

Cuadro N° 21
Cantidad de Pensionados por Invalidez en curso de
Pago con monto mínimo de pensión y porcentajes
Año 2008 – 2010

RANGO	2008		2009		2010	
	Jun-08	Dic-08	Jun-09	Dic-09	Jun-10	Dic-10
Monto Mínimo de pensión	Q82,500	Q86,625	Q100,000	Q101,220	Q104,054	Q107,613
Porcentaje de incremento aplicado	10.00%	5.00%	15.44%	1.22%	2.80%	3.42%
Cantidad de pensionados de Invalidez con pensión mínima	27,504	28,141	29,898	30,459	29,615	30473
Porcentaje de pensiones mínimas de Invalidez con respecto al total de pensiones de Invalidez	60.90%	61.75%	64.87%	65.32%	64.56%	64.12%

Fuente: Sistema Integrado de Pensiones, DAP

3.8 Origen de aprobación pensiones nuevas

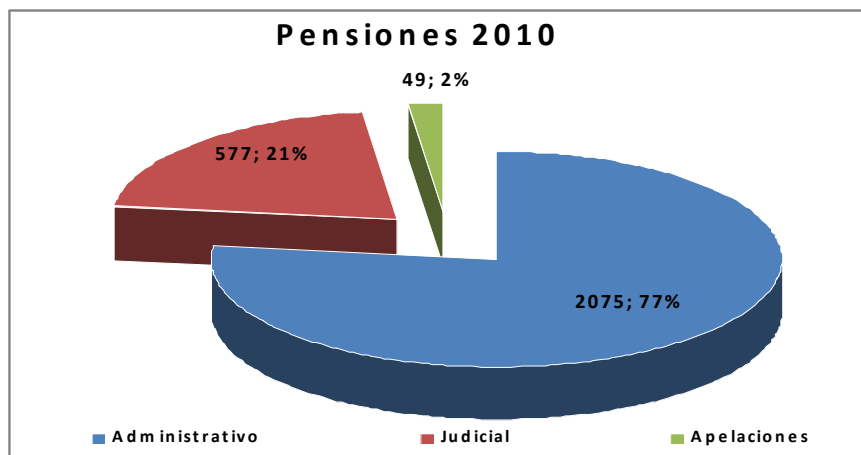
En cuanto a la distribución de pensionados por origen de aprobación, al realizar la comparación del período 2009 con el 2010, en la vía administrativa médica se recomendaron el 77% del total de solicitudes aprobadas y en las apelaciones interpuestas en sede administrativa se aprobaron un 2%.

El porcentaje de casos resueltos por la vía judicial corresponde al 21%. En ese sentido, es importante indicar que por primera vez durante el año 2010, se observa una disminución en el porcentaje de otorgamiento por la vía judicial de 8 puntos porcentuales, en comparación con el año anterior, factor que rompe con la conducta creciente observada en años anteriores.

Gráfico N° 7
Pensiones Nuevas Aprobadas por Riesgo de Invalidez
Origen de aprobación
Año 2009



Gráfico N° 8
Pensiones nuevas aprobadas por el riesgo de Invalidez
Origen de aprobación
Año 2010



3.9 Consideraciones Finales

Producto del análisis realizado, se evidencian los resultados positivos que se han obtenido por parte de la Gerencia Pensiones en materia de control y fortalecimiento en la gestión de la invalidez; lo cual se refleja en la disminución progresiva de la proporción correspondiente al gasto por invalidez dentro del total de Pensiones. La reducción observada alcanzó un descenso de un 5.83 % de diciembre 2005 a

diciembre de 2010, como consecuencia de la reducción en el número de pensiones nuevas otorgadas por invalidez y el aumento de las pensiones del riesgo de vejez. La relación de pensiones nuevas de invalidez con respecto a las otorgadas por vejez se ha reducido del año 2.004 al 2.010 de un 97% a tan solo un 33%, cifra que es más concordante con las condiciones demográficas y de salud de la población costarricense.

Los resultados obtenidos en el control del crecimiento de las pensiones por invalidez, como resultado de la gestión de la Comisión Calificadora del Estado de la Invalidez son producto, entre otras cosas, del esfuerzo realizado actualmente en la capacitación técnico médica y de mayores requerimientos en la documentación de los casos para definirlos claramente por parte de los médicos dictaminadores; de manera tal que las comisiones tanto calificadora como de apelaciones dispongan de todos los elementos necesarios para llevar a cabo una justa y adecuada calificación médica, esto es determinar si el solicitante está o no inválido.

El nivel de gestión de la Comisión Calificadora del Estado de Invalidez correspondió a 6080 casos de IVM egresados en el período comprendido de enero a diciembre del 2010. La proporción de casos aprobados y denegados para este período fue en promedio de 33.21% y 66.79% respectivamente. La gestión de la Comisión de Apelaciones al Estado de la Invalidez fue de 3392 casos de IVM egresados en el mismo período, con un 7.40% de aprobados en la segunda instancia administrativa y un 92.60% denegados. En total la Gerencia de Pensiones egresó 10472 trámites de pensión por invalidez del Régimen de IVM en el período mencionado.

La gestión de calificación de invalidez de RNC de la Comisión Calificadora del Estado de Invalidez correspondió a 5587 casos egresados en el período comprendido de enero a diciembre 2010. La proporción de casos aprobados y denegados para este período fue en promedio de 35.90% y 57.56% respectivamente. La gestión de la Comisión de Apelaciones al Estado de la Invalidez fue de 1903 casos de RNC egresados en el mismo período, con un 12.14% de aprobados en la segunda instancia administrativa y un 85.50 % denegados. En total la Gerencia de Pensiones egresó 7490 trámites de pensión por invalidez del Régimen No Contributivo en el

período mencionado.

La producción general de los diferentes servicios de valoración aumentó en un total de 5128 servicios de valoración más en relación con la producción del año 2008 (una tasa de crecimiento del 35.88 %) y en 2191 casos en relación con el año 2009 (12.71% de crecimiento), reflejo de la reorganización del trabajo de las comisiones y de las nuevas plazas médicas y administrativas aprobadas en este período.

A pesar del esfuerzo que lleva a cabo la Institución en el justo y adecuado otorgamiento de las pensiones por invalidez, se determinó que un 29% de las pensiones nuevas otorgadas en el año 2009, fueron aprobadas por la vía Judicial y en el año 2010 este indicador bajó a un 21% situación que sigue siendo preocupante, si consideramos que todos los casos que van a sede judicial han sido previamente valorados y denegados en la Dirección de Calificación de Invalidez, siendo por ende casos que no justifican el índice de aprobación tan elevado por parte de los médicos forenses.

Sin embargo, se observa un cambio en este ámbito, ya que se ha logrado un poco más de concientización y acercamiento con algunos médicos forenses jóvenes y algunos jueces y Magistrados; a través de los Cursos de Valoración de Daño Corporal que se ha llevado a cabo en marzo 2009 y 2010, así como con el Seminario de Seguridad Social organizado por la Comisión de Magistrados encargados de la Creación del Juzgado de Seguridad social, en diciembre del 2009; en que la Gerencia de Pensiones y la Dirección de Calificación de Invalidez participaron como expositores, divulgando el abordaje de la CCSS y los conceptos generales y criterios técnicos médicos utilizados para la evaluación de la invalidez en la CCSS.

4. Gestión de riesgos financieros de las inversiones del RIVM

Informe IR-409-2011: Gestión de Riesgos Financieros Portafolio del RIVM, período de enero a diciembre 2010

Durante el período comprendido de enero a diciembre 2010, los resultados de la concentración para los emisores del Ministerio de Hacienda y BCCR se situaron entre un 87% y un 90%, ubicándose dentro del límite máximo (95%) establecido en la política y Estrategia de Inversiones para el año 2010.

Las inversiones del sector privado (empresas, mutuales, bancos privados, fideicomisos entre otros) se mantuvieron por debajo del parámetro estipulado en la Política y Estrategia de Inversiones del Régimen de IVM (40%). En este sentido, la mayoría de las inversiones realizadas en el Sector Privado y el Sector Público Financiero fueron en instrumentos de corto plazo (certificados de inversión y certificados de depósito a plazo).

La liquidez del fondo reflejó variaciones importantes, cuyos resultados se ubicaron fuera de los límites aprobados en la Política de Riesgos, lo que podría conllevar a no cumplir con las obligaciones de corto plazo. Al respecto, el Comité de Riesgos Fondos Institucionales aprobó en el Acta N° 64, Artículo 6°, acuerdo 4°, del 20 de diciembre del 2010, la Propuesta de Política de Liquidez del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte de la CCSS, cuyo objetivo principal es proporcionar el nivel de liquidez que garantice el financiamiento de las eventuales disminuciones de ingresos, que permitan a su vez, solventar las necesidades de las pensiones en curso de pago y las necesidades de efectivo del seguro de pensiones a corto plazo, en ésta se estableció un margen de seguridad para cubrir las volatilidades de los flujos de efectivo durante el año de un 15% del promedio de los egresos el mismo.

En relación con el punto anterior, en el mes de mayo 2010 el Comité de Inversiones acordó que ø8,000.00 millones de ingresos netos previstos para el aprovisionamiento del aguinaldo para pensionados del 2010, se invirtieran para

capitalizar el Régimen y sustituirlos con los vencimientos del mes de setiembre 2010 (sesión ordinaria N° 101 del 04 de mayo 2010). Posteriormente, en la sesión 117-2010, el Comité de Inversiones acuerda atender lo dispuesto en la sesión ordinaria N° 101-2010 relacionado con el aprovisionamiento del aguinaldo de pensionados para el 2010. Es sí como en la sesión N° 118-2010 del 28 de setiembre 2010, el Comité de Inversiones acuerda que los recursos por ₡28,294.00 millones provenientes de vencimientos de títulos valores con vencimiento el 29 de setiembre 2010 (atendiendo lo acordado en las sesiones 101 y 107) se inviertan en títulos valores con vencimiento al 24 de noviembre 2010.

Atendiendo lo acordado por el Comité de Inversiones, la Dirección de Inversiones invierte la suma de ₡28,294.00 millones en certificados de depósito a plazo en el Banco de Costa Rica, con vencimiento al 24 de noviembre 2010.

Para el mes de noviembre 2010, el portafolio de inversiones del RIVM tuvo vencimientos de principales cercanos a ₡44,000.00 millones (montos nominales), de los cuales los ₡28,294.00 millones (que habían sido invertidos en certificados de depósito a plazo del Banco de Costa Rica), más ₡154.74 millones provenientes de intereses fueron trasladados a la cuenta #8720 del Banco Nacional de Costa Rica perteneciente al Área de Tesorería General.

Por lo anterior, el resultado de la Cartera Total del Portafolio del Régimen de I.V.M. al mes de noviembre (no incluye las inversiones a la vista) muestra una disminución con relación al mes que le antecede (octubre 2010) de acuerdo con el Sistema Control de Inversiones, la cual al mes de diciembre 2010, aún no ha sido contabilizada, por lo que se espera el informe de los estados financieros y el informe de liquidación presupuestaria correspondiente al mes de diciembre 2010 para determinar el efecto neto sobre los intereses de las reservas del Régimen de IVM.

Durante el transcurso del año 2010, el riesgo de crédito según su categoría de calificación se mantuvo dentro de los límites máximos aprobados en la Política de Riesgos AAA (100%) y AA (50%), para el mes de diciembre 2010, del total de

emisores que son sujetos a calificación (sector privado y sector público financiero), un 93.25% se encuentra invertido en AAA y un 6.75% en AA., no obstante el Comité de Inversiones, como medida de mitigación de riesgo ante emisores que mostraron un alto nivel de endeudamiento producto de la crisis económica internacional, recomendó no efectuar colocaciones en entidades financieras con grado de calificación AA, por lo cual es recomendable revisar esta medida debido a la poca profundidad del mercado y de que existe una Política de Riesgos aprobada por la Junta Directiva.

De acuerdo con lo establecido por la Superintendencia General de Entidades Financieras, en el Reglamento para juzgar la Situación Económica Financiera de las Entidades Fiscalizadas, establece como límite normal entre la cartera con morosidad mayor a 90 días y la cartera directa un 3%.

En este sentido, la morosidad de la Cartera Hipotecaria del RIVM al finalizar el año 2010 se mantuvo dentro del límite de 3% el cual se considera como un indicador de buenas prácticas crediticias, no obstante se debe elaborar un canal de cobro más ágil que permita el desarrollo de funciones estratégicas y de gestión para evitar un incremento en este indicador, sin embargo, tal y como lo ha señalado esta Área, se debe crear un sistema de medición de riesgo de crédito hipotecario, automatizar el cálculo de la morosidad y analizar la posibilidad de contratar una protectora de crédito.

Los resultados de la duración modificada o sensibilidad promedio del portafolio total de inversiones del Régimen de IVM para el año 2010, excedió el límite máximo establecido en la Política de Riesgos. Desde el punto de vista de riesgo de tasa de interés, la duración modificada para un fondo de pensiones de largo plazo, debe ser superior al límite establecido (1.85%) para beneficiar los rendimientos del régimen, por lo que esta Área se encuentra realizando el cálculo de la Brecha de la Duración entre los activos y los pasivos con el fin de definir una duración modificada que acerque a cero la Brecha entre los Activos y Pasivos Actuariales del Régimen de IVM de acuerdo con los objetivos de éste.

En cuanto al VaR-Precios, se tiene que la desviación estándar o volatilidad de la serie de precios de los títulos que conforman el portafolio total del Régimen de IVM para el año 2010 se mostraron estables. En este contexto, el valor en riesgo (VaR porcentual) de dicho portafolio se mantuvo dentro del límite máximo para el año 2010 (0.62%) establecido en el Plan Estratégico Institucional periodo 2007-2012.

Para el año 2010 el Banco Central estima que el tipo de cambio se encuentre en una zona de relativo equilibrio y posiblemente la depreciación interanual oscile entre el 4% y el 6%. Sin embargo, durante el año puede haber variaciones mayores, tomando especialmente en cuenta los factores estacionales que seguirán persistiendo. En particular en el corto plazo, el Banco Central también procurará una mayor flexibilidad cambiaria y ampliar los espacios para el uso de la tasa de interés como principal instrumento de política monetaria.

El nivel de depreciación del colón sobre el dólar durante todo el año 2009, ha tenido un efecto positivo sobre el portafolio de las reservas del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte. Este efecto positivo se ve reflejado en el rendimiento generado por devaluación, el cual fue menor a la proyección estimada en el primer trimestre del año, producto de la apreciación sufrida por la moneda a finales del año 2009.

Con relación al tipo de cambio, esta Área prevé que se mantenga una volatilidad en el orden de los +/- 35 colones para los siguientes meses, sin embargo se podrían presentar algunos riesgos que podrían hacer que estas proyecciones no se alcancen tales como: la reactivación de la economía mundial no sea la esperada, que los precios internacionales de las materias primas suban y que el impacto de la política fiscal para el próximo año presione al alza las tasas de interés.

El nivel de apreciación del colón sobre el dólar en el año 2010 ha tenido un efecto negativo sobre el portafolio de las reservas del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte. Este efecto negativo se ve reflejado en el rendimiento generado por la

apreciación de la moneda. De acuerdo con estimaciones de esta Área, a la primera semana de diciembre del 2010 tal rendimiento fue de un -9.29%. En términos absolutos esta apreciación de la moneda ha representado para la cartera una pérdida estimada de aproximadamente 13 millones de dólares (\$13.027.535,73), unos 6.500 millones de colones.

El comportamiento del tipo de cambio durante el año del 2010 se tradujo en una disminución de los rendimientos del saldo de la cartera en dólares. El rendimiento anual promedio del fondo del RIVM, pasó de un 6,47% en enero del 2010 a un 6,18% en noviembre del 2010. La disminución de la rentabilidad se explica en mayor grado por las pérdidas registradas por diferencial cambiario. A noviembre del 2010 la cartera de títulos valores en dólares del RIVM representa el 5.35% de la cartera total.

Para el 2011 existen más probabilidades de que el riesgo de tipo de cambio se mantenga por lo que no se recomiendan realizar inversiones en esta moneda. Se reitera además, la recomendación de que previo a una venta o liquidación de valores en dólares o traspaso de títulos de dólares a colones debe existir un estudio de la Dirección de Inversiones que contenga al menos el precio del tipo de cambio de compra, precio del tipo de cambio que liquida o vende, la rentabilidad de la inversión en el período de tenencia y pérdida o ganancia neta.

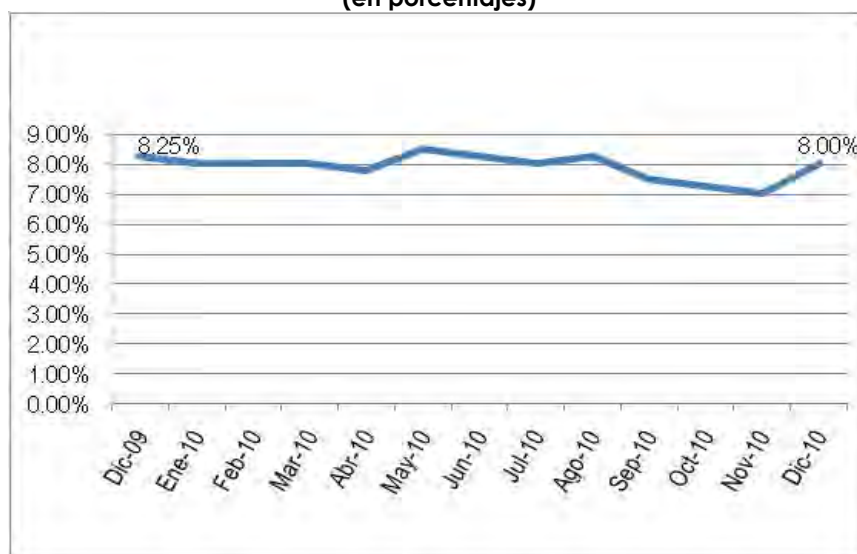
5. Gestión de las inversiones del RIVM

5.1 Panorama Económico y Financiero

5.1.1 Tasas de interés

La tasa de interés promedio calculada por el BCCR para las operaciones de captación en el mercado financiero local a un plazo entre 5 y 7 meses, conocida como Tasa Básica Pasiva, cerró el 2010 en 8%.

Gráfico 9
Tasa Básica Pasiva al cierre de mes:
Diciembre 2009 - Diciembre 2010
 (en porcentajes)



Fuente: Elaboración propia con datos del Banco Centra de Costa Rica
 Disponible en: www.bccr.fi.cr

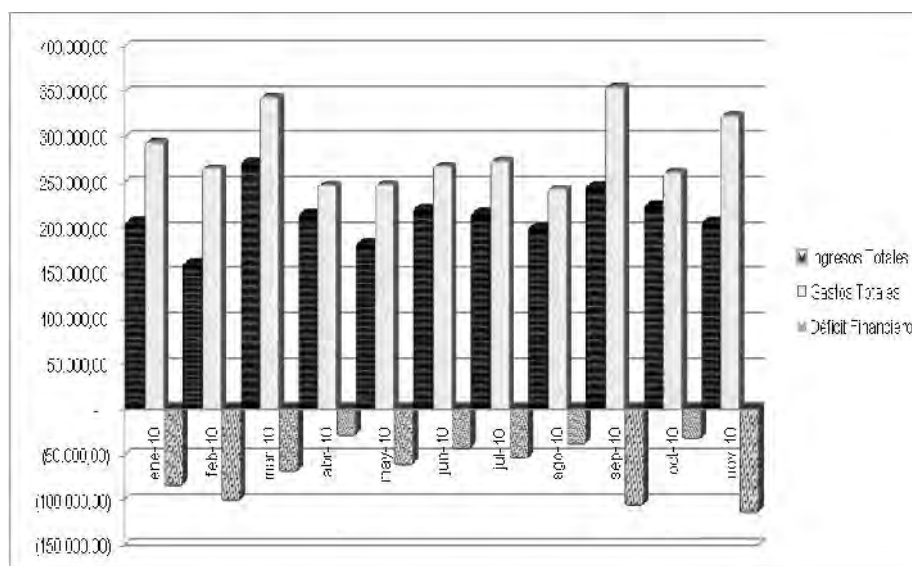
El año pasado este indicador alcanzó su punto máximo en abril y mayo (8,5%) y el más bajo en octubre (6,75%), el cual también fue el valor más bajo reportado en los últimos 29 meses. Los principales movimientos que se registraron con esta tasa se relacionan con las necesidades de captación de los bancos públicos.

En términos generales, durante el 2010 el valor que predominó en la Tasa Básica Pasiva fue 8%.

5.1.2 Finanzas del Gobierno

El déficit fiscal a noviembre de 2010 alcanzó el 4.1% del PIB. Lo anterior debido a que los ingresos del gobierno no crecieron al ritmo requerido para cubrir el faltante generado mediante mayores egresos.

Gráfico 10
Déficit o superávit del Gobierno Central
Enero – Noviembre 2010
(en millones de colones)



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda.
 Disponible en: www.hacienda.go.cr

El dato acumulado del déficit a noviembre es de $\text{¢}760,812.48$ millones. Se resalta que durante el 2010 los ingresos corrientes del Gobierno Central crecieron a un ritmo pausado, mientras los gastos lo hicieron a un ritmo más vigoroso. Si se comparan los datos de enero respecto noviembre, se observa una disminución en los ingresos de 0.13%, mientras los gastos incrementaron en 9.78%.

Por el lado de los gastos en gran parte corresponden a erogaciones por concepto de transferencias (34.3%) y remuneraciones (41.9%); mientras que los ingresos provinieron en su mayoría de los diferentes tributos (89.2%).

El Gobierno estima que el país deberá enfrentarse a un nivel similar de endeudamiento durante el 2011. No obstante, las acciones que puede emprender para combatir esta situación se encuentran limitadas por las

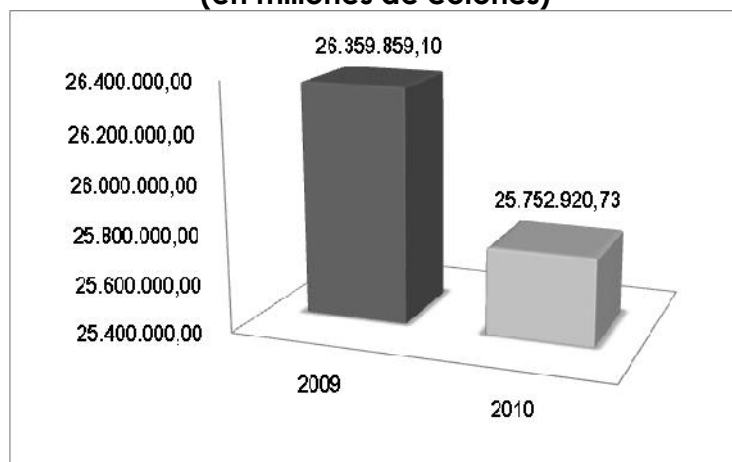
repercusiones que podrían desarrollar en términos de crecimiento y equilibrio macroeconómico. Por ejemplo, si decide recortar el nivel de gasto afectaría la demanda agregada y en ese sentido el crecimiento económico; mientras que si buscara financiamiento externo podría presionar a la baja el precio del tipo de cambio.

5.1.3 Mercado de valores local

El mercado de valores costarricense tuvo una débil actividad durante el 2010. La Bolsa Nacional de Valores reportó operaciones por un monto de $\text{¢}25,752,920.73$ millones resultado de las 135,473 transacciones efectuadas en dicho año.

Al compararse el volumen transado y la cantidad de operaciones realizadas en el 2010 respecto el 2009, se observa que el año pasado se registraron 12,283 transacciones menos que el 2009, es decir, disminuyeron 8.31%; mientras que el valor transado se redujo 2.3% ($\text{¢}606,938.37$ millones).

Gráfico No. 11
Volumen transado: 2009 – 2010
(en millones de colones)



Fuente: Elaboración propia con datos de la Bolsa Nacional de Valores
Disponible en: www.bolsacr.com

Algunas razones como una menor cantidad de dinero para invertir, falta de confianza por parte de los inversionistas, así como una disminución en la propensión al riesgo serían las principales causas para que la actividad del mercado fuera menor.

Por otra parte, del monto total transado un 86,99% corresponde a instrumentos emitidos por el sector público, mientras 13,01% al sector privado. La alta concentración de inversiones en el sector público es característica del escaso desarrollo del mercado de valores local.¹

Respecto a la composición según mercado 50.54% del total fue transado en mercado secundario, un 37.14% en el mercado de liquidez y un 12.32% en mercado primario. En el mercado secundario las recompras transadas alcanzaron los ¢9,635,504.81 millones, mientras la deuda ¢3,270,178.51 millones.



Fuente: Elaboración propia con datos de la Bolsa Nacional de Valores.
Disponible en: www.bolsacr.com

5.2 Resultados de la Cartera Total de Inversiones de IVM

Al 31 de Diciembre de 2010 la Cartera Total de Inversiones del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte fue de ¢1,285,450.7 millones, de los cuales el 93.4% (¢1,200,183.6 millones) pertenecen a inversiones en títulos valores. Por su parte, las inversiones a la vista alcanzaron los ¢14,202.0 millones equivalente a un 1.1% de la cartera total, mismos que corresponden fundamentalmente a capital de funcionamiento del régimen, mientras que los préstamos hipotecarios y la cartera de bienes inmuebles reflejaron en su

¹ Bolsa Nacional de Valores. Boletín Anual 2010.

orden respectivo un monto de ¢50,860.2 millones y de ¢20,204.9 millones que en términos porcentuales representaron un 4.0% y un 1.6% del total de la cartera de inversiones.

Cuadro 22
Cartera Total de Inversiones del RIVM
Periodo Setiembre - Diciembre 2010
-en millones de colones-

Línea de inversión	Septiembre 2010			Dic-10		
	Monto	% Particip	Rend Nominal (1)	Monto	% Particip	Rend Nominal (1)
Títulos valores	1,206,269.30	94.1%	9.3%	1,200,183.60	93.4%	9.9%
Préstamos hipotecarios	49,252.30	3.8%	10.7%	50,860.20	4.0%	13.1%
Bienes inmuebles	20,098.00	1.6%	nd	20,204.90	1.6%	nd
Inversiones a la vista (2)	6,157.70	0.5%	6.3%	14,202.00	1.1%	6.3%
Cartera Total	1,281,777.30	100.0%	9.4%	1,285,450.70	100.1%	10.0%

Fuente: Sistema Control de Inversiones, oficio ATG-0023-2011 del 03 de enero de 2011, oficio ACGP-0008-2011 del 07 de enero 2011 y

AA-022-01-11 del 06 de enero 2011-05-02

(1) El rendimiento nominal total se calculó sobre la cartera de títulos, inversiones a la vista y préstamos hipotecarios

(2) Incluye capital de Funcionamiento

El rendimiento nominal de la cartera total de inversiones al cuarto trimestre de 2010 (cuadro No. 22), fue 10.0%, el cual fue superior en aproximadamente 60 puntos base en comparación con el rendimiento obtenido al concluir el tercer trimestre de 2010 (9.4%). Sin embargo, una vez descontada la inflación interanual se alcanzó una rentabilidad real a diciembre 2010 de 3.9%, cuyo resultado fue ligeramente menor con respecto al rendimiento real observado en setiembre 2010 (4.2%), producto de una mayor variación interanual del IPC.

Cuadro 23
Rendimiento de la Cartera Total del RIVM
Periodo Setiembre - Diciembre 2010
-en millones de colones-

Periodo	Monto	Rendimiento Nominal 1/	Inflación interanual	Rendimiento real
Setiembre 2010	1,281,777.3	9.40%	500.0%	4.20%
Diciembre 2010	1,285,450.7	10.0%	580.0%	3.90%

Fuente: Sistema Control de Inversiones y BCCR

1/ Se calcula sobre la base de las carteras de títulos valores, inversiones a la vista y créditos hipotecarios

5.2.1 Cartera de Títulos Valores

Considerando las inversiones en títulos valores que integran la cartera de inversiones del Régimen de IVM, se tiene que al concluir el cuarto trimestre del año 2010 correspondió a un monto nominal colonizado de $\text{¢}1,200,183.6$ millones, representando una disminución en relación con el trimestre anterior de $\text{¢}6,085.7$ millones, equivalente en términos relativos a un 0.5%.

Al mes de diciembre 2010 el rendimiento nominal de la cartera de títulos valores mostró un pequeño incremento con respecto a setiembre 2010. No obstante, la inflación interanual a diciembre 2010 (5.82%) fue mayor que la alcanzada a setiembre 2010 (5.00%), propiciando que el rendimiento real obtenido por la cartera de títulos valores fuera ligeramente menor al concluir el mes de diciembre 2010.

Cuadro 24
Rendimiento Cartera de Títulos Valores RIVM
Periodo Setiembre – Diciembre 2010
-en millones de colones-

Periodo	Monto	Rendimiento Nominal	Inflación interanual	Rendimiento Real
Setiembre 2010	1,206,269.3	9.3%	5	4.1
Diciembre 2010	1,200,183.6	9.9%	5.82	3.8

Fuente: Sistema Control de Inversiones y BCCR

Asimismo, se presenta la estructura del portafolio de inversiones en función de algunas variables que a continuación se detallan:

5.2.2 Tasa de interés

En cuanto a la composición según tasa de interés, el portafolio de inversiones del Régimen de IVM conserva una mayor participación en instrumentos de tasa fija de alrededor de un 88.0%, mientras que el restante 12.0% se refiere a títulos de tasa variable. En este contexto es importante

destacar que la concentración de títulos de tasa fija obedece a que las opciones de inversión en este tipo de instrumentos ofrece una mayor rentabilidad real, dado el plazo de colocación, así como una mayor estabilidad en la programación del flujo de intereses.

5.2.3 Plazos

En cuanto a la estructura de la Cartera de Títulos Valores del Régimen de IVM según periodo de vencimiento (cuadro No. 25) se tiene que al cuarto trimestre del año 2010 existe un predominio de títulos con un plazo de maduración de largo plazo, representando alrededor del 50.0% de dicha cartera. Asimismo, se observa un crecimiento en el rango de vencimiento hasta un año en comparación con el porcentaje reflejado al finalizar el tercer trimestre 2010, producto principalmente de que títulos que vencían en el mediano plazo ya se ubican con vencimiento a corto plazo, y en consecuencia propició una reducción de recursos para el plazo de 1 a 5 años.

Cuadro 25
Cartera de Títulos Valores del RIVM
Según plazo de vencimiento y sector
Periodo Setiembre – Diciembre 2010
-en millones de colones-

Detalle	Sep-10			Dic-10		
	Monto	Participación	Rendimiento	Monto	Participación	Rendimiento
Plazo de Vencimiento						
Hasta 1 año	280,830.8	23.3%	10.2%	317,640.2	26.5%	11.6%
Más de 1 a 5 años	341,135.2	28.3%	10.7%	276,427.5	23.0%	11.2%
Más de 5 años	584,303.3	48.4%	8.1%	606,115.9	50.5%	8.4%
Total	1,206,269.3	100.0%	9.3%	1,200,183.6	100.0%	9.9%
Sector						
Público	1,175,732.1	97.5%	9.4%	1,167,556.9	97.3%	9.9%
Privado	30,528.2	2.5%	8.2%	32,626.7	2.7%	9.0%
Externo	0.0	0.0%	0.0%	0.0	0.0%	0.0%
Total	1,206,260.3	100.0%	9.3%	1,200,183.6	100.0%	9.9%

Fuente: Sistema Control de Inversiones.

5.2.4 Sector

Es característico en el portafolio de inversiones del Régimen de IVM mantener una mayor participación en el sector público, el cual constituyó al término de ambos trimestres alrededor del 97.0% de las inversiones. Lo anterior por cuanto el mercado local es muy pequeño, poco desarrollado y de escasa profundidad con predominio de títulos de gobierno.

5.2.5 Emisor

En cuanto a la composición de la cartera por emisor, se tiene que el Ministerio de Hacienda y BCCR continúan representando el porcentaje más significativo con una participación del 94.7% a diciembre 2010, lo cual obedece en gran medida a factores estructurales del mercado local. Cabe mencionar, que durante el cuarto trimestre 2010 se presentaron vencimientos de recursos invertidos en el Banco de Costa Rica y Banco Popular y de Desarrollo Comunal.

5.2.6 Instrumento

Entre los instrumentos que figuran con una mayor participación dentro del portafolio de inversiones del Régimen de IVM se encuentran los títulos de propiedad en Unidades de Desarrollo (tudes), títulos de propiedad renta fija colones, ambos emitidos por el Ministerio de Hacienda y los bonos de estabilidad monetaria de tasa variable del BCCR, cuyos títulos al 31 de diciembre 2010 representan el 83.9% de la cartera de títulos valores.

5.3 Cartera de Préstamos Hipotecarios

Al finalizar el cuarto trimestre del año 2010, la cartera de préstamos hipotecarios reflejó un saldo de ₡50,860.2 millones², mostrando un aumento de ₡1,607.9 millones con respecto al trimestre anterior. El rendimiento

² Según oficio ACGP- 0008-2011 del 07 de Enero 2011.

nominal de dicha cartera al finalizar diciembre 2010 fue de 13.1%, cuyo resultado fue superior al obtenido a setiembre 2010 (10.7%), lo cual produjo que el rendimiento real aumentara en 1.53%, pasando de 5.4% (setiembre 2010) a 6.9% (diciembre 2010).

5.3.1 Bienes Inmuebles

La cartera de bienes inmuebles administrada por el Régimen de IVM totalizó al mes de diciembre 2010 un monto de ¢20,204.9 millones, de los cuales los edificios Jenaro Valverde, Laureano Echandi y sus respectivos terrenos y el edificio Jorge Debravo absorbieron el 86.4% de dicho monto, equivalente a los ¢17,453.1 millones.

5.3.2 Inversiones a la Vista Régimen IVM

De conformidad con la información remitida por el Área de Tesorería General, el saldo de las inversiones a la vista que mantuvo el Régimen de IVM al 31 de diciembre 2010 fue de ¢14,202.0 millones, asociado a un rendimiento nominal anual ponderado de 6.3%, cuyos recursos corresponden fundamentalmente a capital de funcionamiento o de trabajo del régimen, dado que se requiere un saldo de recursos disponibles para los compromisos del pago de pensiones del próximo mes.

5.4 Cumplimiento de la Política y Estrategia de Inversiones IVM 2010

Este apartado compara los resultados de la gestión de la cartera total de inversiones, con respecto a los límites por sector y emisor que se establecen en la Política y Estrategia de Inversiones del Régimen de IVM aprobada para el Año 2010. Según se muestra en el siguiente cuadro, al mes de diciembre 2010 la participación por sector y emisor se encuentra dentro de los límites máximos aprobados en dicha Política.

Cuadro 26
Cumplimiento Política y Estrategia de Inversiones del Régimen de IVM 2010
Según sector y emisor
Monto en millones de colones

Sector y Emisor	Dic-10		Límites de Inversión
	Monto	Participación ^{1/}	
Sector Público	1,167,556.91	91.84%	97.00%
Ministerio de Hacienda y BCCR	1,136,821.11	89.43%	95.00%
Bancos Estatales	30,594.42	2.41%	25.00%
Bancos Creados Leyes Especiales	0.00	0.00%	10.00%
Otros Emisores Públicos	141.39	0.01%	5.00%
Sector Privado	103,691.82	8.16%	40.00%
Bancos y Empresas Privadas	29,611.72	2.33%	20.00%
Mutuales de Ahorro y Préstamo	3,015.00	0.24%	10.00%
Fideicomisos y Títulos Infraestructura Pública	0.00	0.00%	10.00%
Créditos Hipotecarios	50,860.20	4.00%	12.00%
Bienes Inmuebles	20,204.90	1.59%	5.00%
Fondos de Inversión	0.00	0.00%	ND
Recompras	0.00	0.00%	ND
Sector Externo	0.00	0.00%	ND
Total	1,271,248.74	100.00%	

Fuente: Sistema Control de Inversiones y Área Contabilidad.

^{1/} Se considera como base el monto colonizado de la Cartera Total de Inversiones del periodo.

5.5 Valor a precios de mercado

Al mes de diciembre 2010, el valor a precios de mercado de la Cartera de Títulos Valores del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte fue de ₡1,188,846.7 millones, asociado a un rendimiento de mercado promedio ponderado de 7.7%, el cual representa el rendimiento a obtener si a la fecha de corte de este informe se realizara la venta de la totalidad de la cartera de inversiones a un precio promedio ponderado de 99.1%, según el vector de precios utilizado por los participantes del mercado de valores local. Dado ese nivel de precio, implica que el valor de mercado fue menor al monto facial en ₡11,337.0 millones.

Cuadro 27
Valor de Mercado de Cartera de Títulos RIVM
Al 31 de Diciembre 2010
-en millones de colones-

Metodología utilizada	Valor Facial	Valor de Mercado	Rendimiento de mercado	Precio de mercado
Según Vector (1)	1,200,183.6	1,188,846.7	7.7%	99.1%
Total	1,200,183.6	1,188,846.7	7.7%	99.1%

(1) Incluye ₡389.8 millones de bonos fiscales INVU-CCSS emitidos por el Ministerio de Hacienda valorados al costo.

6. Cobertura contributiva

La cobertura contributiva se define como la proporción de la Población Económicamente Activa (PEA) que se encuentra contribuyendo al régimen. Este indicador es de suma importancia en relación al estudio de los ingresos del régimen.

A diciembre 2010, la cobertura contributiva se sitúa en un 60% de la PEA.

Cuadro No. 28
Cobertura del seguro de pensiones con respecto a la PEA total
por mes, año 2010

Mes	Cobertura
Enero	57.4
Febrero	57.7
Marzo	59.9
Abril	59.6
Mayo	59.5
Junio	59.6
Julio	59.6
Agosto	59.6
Setiembre	59.6
Octubre	56.7
Noviembre	59.6
Diciembre	60.0

Fuente: Dirección Actuarial. Departamento de Estadística



Fuente: Dirección Actuarial. Departamento de Estadística

Con respecto a los asegurados director por condición de aseguramiento según año, al cierre del año 2010 se cuenta con 1.284.762 personas aseguradas, de las cuales 986.170 son asalariadas, 232.458 son aseguradas por cuenta propia y 66.134 personas por convenios especiales. Pata todo el periodo 2001-2011 el total de asegurados aumentó en forma continua.

Cuadro No. 29
Asegurados directos por condición de aseguramiento
según año
2001 - 2010
(mes de junio)

Año	Total	Asalariados	No asalariados	
			Cuenta propia	Convenios especiales
2001	757,316	669,505	71,020	16,791
2002	784,570	699,442	66,509	18,619
2003	816,244	712,641	76,250	27,353
2004	848,495	735,711	88,356	24,428
2005	903,266	775,193	100,442	27,631
2006	980,724	826,856	124,110	29,758
2007	1,085,720	900,592	153,701	31,427
2008	1,193,417	976,093	183,893	33,431
2009	1,191,992	950,875	205,360	35,757
2010	1,284,762	986,170	232,458	66,134

Fuente: CCSS Estadística de Patronos, Trabajadores y Salarios

El cuadro siguiente, muestra los mismos asegurados pero clasifica los asalariados de acuerdo a las categorías de: empresa privada, servicio doméstico, instituciones autónomas y gobierno central, así como por provincia. San José presenta la mayor cantidad de asegurados (668.917 personas), en segundo lugar Alajuela (176.289 personas) y Limón con la menor cantidad (88.958 personas).

Si se analiza por sector institucional, el sector privado es el principal asegurador con 780.836 personas y el Gobierno Central presenta la menor cantidad de asegurados (52.849 personas).

Al cruzar la variable provincia con sector institucional se tiene que el mayor asegurador es el sector privado y ubicado en San José (406002 personas).

Cuadro No. 30
Asegurados por sector institucional según provincia y cantón
año 2010
(mes de junio)

Provincia	Total	Asalariados				No asalariados	
		Empresa Privada	Servicio Doméstico	Instituciones Autónomas	Gobierno Central	Cuenta Propia (1)	Convenios Especiales (2)
San José	668,917	406,002	7,219	114,320	23,868	94,720	22,788
Alajuela	176,289	100,855	1,182	4,742	7,908	43,974	17,628
Cartago	92,368	49,606	712	4,494	4,459	24,718	8,379
Heredia	130,101	93,999	1,938	6,393	3,846	21,918	2,007
Guancaste	55,422	31,584	431	2,594	3,920	15,414	1,479
Puntarenas	75,707	41,128	198	2,881	5,301	19,069	7,130
Limón	85,958	57,662	128	5,253	3,547	12,645	6,723
Costa Rica	1,284,762	780,836	11,808	140,677	52,849	232,458	66,134

NOTA : Los asegurados están distribuidos conforme a la ubicación patronal.

1/ Personas que establecen una relación de aseguramiento directa con la institución.

2/ Grupos de trabajo organizados en asociaciones, sindicatos, etc.

La relación de aseguramiento se establece por medio de la organización jurídica a la cual pertenecen.

FUENTE : CCSS. Estadística de Patronos, Trabajadores, y Salarios, 2010

Al observar la cantidad de asegurados por rama de actividad, las actividades que presentan el mayor número de asegurados son: "comercio, reparación de vehículos automotores y enseres domésticos", en segundo lugar "agricultura, ganadería, caza y selvicultura"

Cuadro No.31
Seguro de Pensiones
Asegurados directos activos por rama de actividad económica
año 2010

Rama de actividad	Asegurados
Agricultura, ganadería, caza y selvicultura	160,337
Pesca	5,864
Explotación de minas y canteras	2,074
Industrias manufactureras	136,679
Electricidad, gas y agua	15,552
Construcción	69,532
Comercio, reparación de vehículos automotores y enseres domésticos	192,318
Hoteles y restaurantes	50,778
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	72,796
Intermediación financiera	41,249
Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	148,767
Administración pública y defensa	120,316
Enseñanza	28,273
Servicios sociales y de salud	25,501
Otras actividades de servicios	95,837
Hogares privados con servicio doméstico	16,148
Organizaciones extraterritoriales	384
Actividad ignorada	102,357
Total	1,284,762

a/ A partir del 2003 se utiliza la tercera revisión de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas (CIU3)

b/ A partir del 2004 se registra la rama de actividad a los trabajadores de cuenta propia.

FUENTE: Departamento de Estadística. Dirección Actuarial. Elaboración propia con base en el Sistema de Estadística de Patronos, Trabajadores y Salarios. CCSS

Cuadro No. 32
Seguro de pensiones
Trabajadores asegurados por rama de actividad económica
según escala de salario mensual
junio, 2010

Escala de salarios	Trabajadores
Menos de 60,000	71,256
60,000 - 70,000	8,336
70,001 - 80,000	8,224
80,001 - 90,000	8,438
90,001 - 100,000	11,269
100,001 - 110,000	79,079
110,001 - 120,000	98,871
120,001 - 130,000	32,257
130,001 - 140,000	26,910
140,001 - 160,000	57,543
160,001 - 180,000	59,514
180,001 - 200,000	54,404
200,001 - 225,000	105,931
225,001 - 250,000	103,923
250,001 - 275,000	64,455
275,001 - 300,000	53,340
300,001 - 350,000	82,317
350,001 - 400,000	64,399
400,001 - 500,000	87,770
500,001 - 750,000	91,693
750,001 - 1,000,000	42,369
Más de 1,000,000	72,464
Todos los sectores	1,284,762

1/ Se refiere a los asegurados por cuenta propia
Fuente: Estadística de Patronos, Trabajadores y Salarios, 2010

Cuadro No. 33
Seguro de pensiones
Asegurados directos activos por grupo según sexo
año 2010 (mes de junio)

Grupo de edad	Total	Sexo	
		Hombres	Mujeres
12 a 14	53	41	12
15 a 19	32,575	22,226	10,349
20 a 24	183,333	116,287	67,046
25 a 29	217,486	138,182	79,304
30 a 34	189,997	126,028	63,969
35 a 39	161,791	110,097	51,694
40 a 44	151,050	105,202	45,848
45 a 49	136,313	95,240	41,073
50 a 54	101,514	71,676	29,838
55 a 59	67,666	49,343	18,323
60 a 64	32,665	25,579	7,086
65 a 69	7,353	5,835	1,518
70 a 74	2,078	1,689	389
75 a 79	578	472	106
80 y más	310	213	97
Todos los Sectores	1,284,762	868,110	416,652

Fuente: Estadística de Patronos, Trabajadores y Salarios, 2010

Cuadro No. 34
Patronos, trabajadores aseguradores y masa cotizante
por sector institucional según año
junio, 2001-2010

Sector institucional	
Todos los sectores	
Patronos	70,853
Trabajadores	1,284,762
Masa Cotizante	448,727,811
Empresa privada	
Patronos	60,691
Trabajadores	780,836
Masa Cotizante	260,756,728
Instituciones autónomas	
Patronos	1,182
Trabajadores	140,677
Masa Cotizante	110,779,722
Gobierno Central	
Patronos	1
Trabajadores	52,849
Masa Cotizante	31,227,611
Servicio Doméstico	
Patronos	8,859
Trabajadores	11,808
Masa Cotizante	1,503,626
Cuenta propia	
Patronos	-
Trabajadores	232,458
Masa Cotizante	36,746,093
Convenios especiales	
Patronos	120
Trabajadores	66,134
Masa Cotizante	7,714,031

Nota : Las cifras correspondientes a Masa Cotizante están en miles de colones.

Fuente : Estadística de Patronos, Trabajadores y Salarios, 2010

6.1 Gestiones relacionadas con el Artículo 78 de la Ley de Protección al Trabajador.

En cumplimiento de lo dispuesto por el Tribunal Constitucional mediante resolución N° 03-007462-0007-CO del 17 de febrero del 2006, y la resolución No. 2010-004621 de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia del 5 de marzo del 2010, con respecto al monto de la contribución de las empresas del Estado a la Caja Costarricense del Seguro Social por parte del Poder Ejecutivo, con el propósito de

aplicar los ingresos previstos en el Artículo 78° de la Ley de Protección al Trabajador; la Gerencia de Pensiones y la Presidencia Ejecutiva han enviado diferentes oficios al Ministerio de Trabajo, el último de ellos la nota P.E. 22.927-10 del 09 de junio del 2010, dirigido a la Presidenta de la República Sra. Laura Chinchilla Miranda y a la Ministra de Trabajo y Seguridad Social Sra. Sandra Pisk Feinzelber, con copia al Sr. Marco Vargas Díaz Ministro de la Presidencia, en la cual se hace un recuento de los estudios actuariales enviados por la CCSS al Poder Ejecutivo sobre el porcentaje de la contribución de las empresas del Estado a la Caja Costarricense del Seguro Social, se adjunta al oficio nuevamente los estudios actuariales anteriormente enviados con lo que dio cumplimiento completo a las obligaciones de la CCSS en este campo y a lo dispuesto por Tribunal Constitucional.

6.2 Morosidad y Gestión del cobro

La morosidad del RIVM asciende a 28.218 millones de colones al cierre del año 2010 mientras que en términos porcentuales representa un 30% del total adeudado por concepto de morosidad con la institución.

Cuadro No. 35
Morosidad por régimen
diciembre 2010

Régimen	Monto en millones de colones	Distribución porcentual
IVM	28,218	30%
Total CCSS	94,060	100%

Fuente Dirección de Cobros, SICERE

La distribución del monto de la morosidad por estado del patrono para el año 2010 se muestra mediante el siguiente cuadro. Del total de 70.818 patronos, se encuentran inactivos 42.816 para un total de deuda de 18.521 millones de colones, así mismo, 28.002 patronos se encuentran activos cuya deuda asciende a 9.697 millones de colones.

Cuadro No. 36
Morosidad acumulada del RIVM
Diciembre 2010

Estado	Patronos	Deuda
Activos	28,002	₪9,697
Inactivos	42,816	₪18,521
Totales	70,818	₪28,218

Fuente Dirección de Cobros, SICERE

La institución continúa con el compromiso por reducir la morosidad patronal y entre las acciones estratégicas para el control de la morosidad se encuentran:

- Evaluar comportamiento de la morosidad.
- Realizar campañas publicitarias sobre gestión cobratoria.
- Notificar prevención de cierre de negocios a los patronos y trabajadores independientes activos con mayores deudas.
- Informar a patronos y trabajadores independientes de las alternativas para solucionar la morosidad con la CCSS.
- Elaborar un proyecto técnico que establezca la viabilidad de poner a disposición de los patronos y trabajadores independientes, aplicaciones tecnológicas que faciliten los trámites e información que, se realizan en materia de cobros.
- Establecer un plan de contrataciones con entes públicos y privados que permitan proveer de información que facilite la gestión cobratoria.

7. Gestión de Créditos Hipotecarios

El Sistema de Préstamos Hipotecarios del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte fue creado según lo dispuesto en inciso e), del Artículo 39° de la Ley Constitutiva de la Caja Costarricense de Seguro Social. Inició operaciones en el año 1951 y desde esa fecha y hasta la actualidad, ha contribuido a mejorar la calidad de vida de sus asegurados, mediante soluciones de vivienda.

Adicionalmente este importante mencionar que el Sistema de Créditos Hipotecarios, se ha constituido a través del tiempo en un agente dinamizador de la economía nacional, al generar nuevas fuentes de empleo –crecimiento económico-; propiciar el crecimiento del sector de la construcción y la protección de los trabajadores mediante las contribuciones efectuadas al Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte.

Durante el año 2010 el Sistema de Préstamos Hipotecarios del Régimen Invalidez, Vejez y Muerte, logró colocar un total de ₡10.265.8 millones, producto de la aprobación de un total de 612 operaciones hipotecarias.

Cuadro N° 37
Composición Colocación de Créditos Hipotecarios IVM
Según Plan de Inversión (líneas de crédito)
Año 2010 (Millones de colones)

<i>Línea de crédito</i>	<i>Cantidad Casos</i>	<i>Monto</i>	<i>Porcentaje</i>
Construcción	92	₡2.139.3	20.8%
Compra de Casa	229	4.310.5	42.0%
Ampliación y/o Mejoras	53	552.9	5.4%
Compra de Lote	181	2.448.2	23.9%
Cancelación de Hipotecas	57	814.9	7.9%
TOTAL	612	₡10.265.8	100%

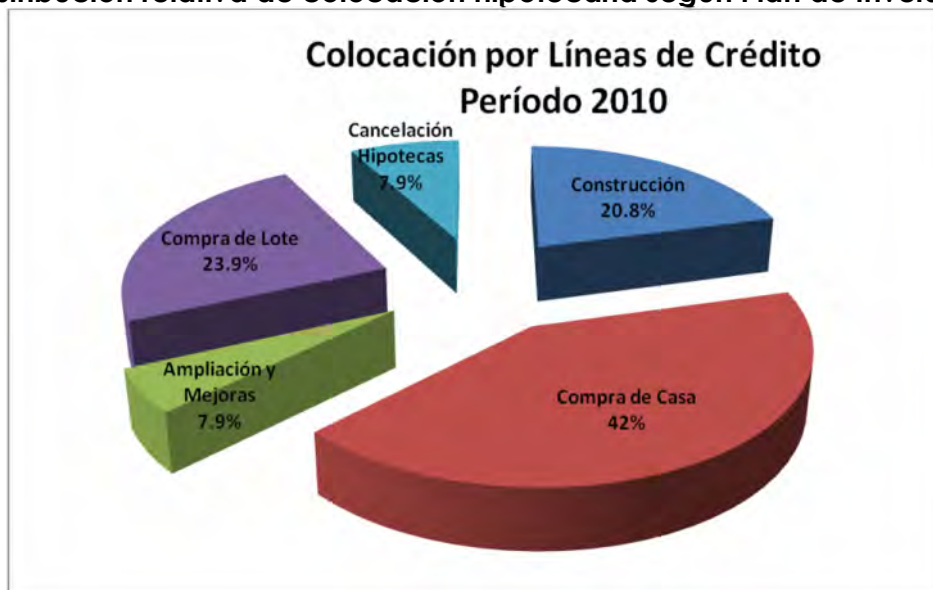
Fuente: Informes Mensuales Área de Crédito y Cobros, Enero 2011.

Tal y como se puede observar en el cuadro anterior, el Plan de Inversión más utilizado en el Sistema de Préstamos Hipotecarios del Régimen IVM durante el año 2010, fue el denominado "Compra de Casa" , ya que se colocaron un total de

229 créditos por un monto de ¢4.310.5 millones, lo que representa un 42% del total; en segundo lugar se posicionó la línea de crédito conocida como “Compra de Lote” con un total de 181 operaciones hipotecarias por monto de ¢2.448.2 millones (23.9% del total); La construcción de viviendas acaparó la tercera posición con un monto de ¢2.139.3 millones producto de la colocación de 92 créditos hipotecarios (20.8%), posteriormente con una participación significativamente menor, se concedieron 57 créditos para “Cancelación de Hipotecas” por un total de ¢814.9 millones (7.9% del total) y 53 operaciones hipotecarias que sirvieron para “Ampliación y Mejoras” de viviendas por ¢552.9 millones, respectivamente.

En el Gráfico N°13, se muestra la composición porcentual del proceso de colocación hipotecaria IVM durante el año 2010, en cada uno de los Planes de Inversión Hipotecarios existentes.

Gráfico N° 13
Sistema de Préstamos Hipotecarios IVM
Distribución relativa de colocación hipotecaria según Plan de Inversión



Fuente: Área de Crédito y Cobros, Enero 2011

Los resultados de operación obtenidos en el proceso sustantivo de “Colocación de Créditos Hipotecarios del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte” durante el año 2010, se consideran muy satisfactorios, toda vez que se superó la meta establecida para dicho ejercicio económico (colocar ¢10.000 millones), los

anterior a pesar de durante el año 2010 todavía permanecían en la economía nacional, los efectos finales de la crisis financiera que afectó fuertemente al planeta durante desde el año 2009, y particularmente ante la incertidumbre generada entre los posibles demandantes de crédito a largo plazo, dentro de ellos, lógicamente los demandantes de crédito hipotecario.

En el Cuadro N° 38, se detalla la colocación hipotecaria del IVM durante el año 2010, según rangos monetarios:

Cuadro N° 38
Distribución Colocación de Créditos Hipotecarios IVM
Por Rangos Monetarios
Año 2010 (Millones de colones)

<i>Rangos Monetarios</i>	<i>Monto Colocado</i>	<i>Cantidad Casos</i>	<i>Porcentaje (S/Casos)</i>
Menos de ₡10 Millones	₡1.119.7	163	26.6%
De ₡10.1 a ₡15 Millones	2.015.2	160	26.1%
De ₡15.1 a ₡30 Millones	4.741.9	230	37.6%
Más de ₡30 Millones	2.389.0	59	9.7%
Totales:	₡10.265.8	612	100%

Fuente: Informes Mensuales Área de Crédito y Cobros, Enero 2011

Del análisis del Cuadro anterior, se desprende que el Rango Monetario más representativo dentro del proceso de colocación hipotecaria del año 2010, fue el comprendido entre los ₡15 y hasta los ₡30 millones, por cuanto del total de créditos otorgados durante el período en estudio (612 casos), 230 operaciones hipotecarias (37.6% del total), correspondieron a estos montos.

Igualmente importante de resaltar, lo constituye el hecho de que el 90.3% del total de créditos hipotecarios IVM colocados durante el año 2010 (sumatoria de los 03 primeros rangos monetarios del Cuadro N° 38), correspondieron a créditos aprobados con montos de ₡30 millones y menos, situación que permite comprobar que el Sistema de Préstamos Hipotecarios del IVM, está dirigido principalmente a satisfacer las necesidades de vivienda de un segmento de la población catalogada como "Clase Media".

7.1 Colocación Hipotecaria IVM Período 2000 – 2010

Resulta conveniente realizar un pequeño análisis relacionado con el comportamiento de la colocación de créditos hipotecarios del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte, durante la recién concluida primera década del Siglo XXI, tal y como se detalla en el Cuadro N° 39.

Cuadro N° 39
Colocación de Créditos hipotecarios
Período 2000 – 2010 (Millones de colones)

Período	Créditos Aprobados	Monto Colocación	Tasa de Variación
2000	1.525	¢ 7.747	---
2001	871	4.971	-36%
2002	974	6.046	22%
2003	1.015	7.030	16%
2004	525	4.148	-41%
2005	286	2.449	-41%
2006	145	1.366	-44%
2007	275	3.237	137%
2008	985	14.310	342%
2009	576	8.540	-40%
2010	612	10.266	20%
Totales:	7.789	¢70.110	----

Fuente: Área de Crédito y Cobros, Enero 2011

Del análisis del cuadro anterior, se desprende que al finalizar la primera década del Siglo XXI, el Sistema de Créditos Hipotecarios del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte, brindó protección en vivienda a 7.789 familias costarricenses, por un monto total de colocación equivalente a ¢70.110 millones.

Aunado a lo anterior, la colocación hipotecaria del año 2010 (equivalente a 612 operaciones por un monto de ¢10.266 millones), se constituyó en la segunda mejor marca de colocación del Sistema de Préstamos Hipotecarios del IVM durante la década en estudio, solo superada por la colocación alcanzada en el año 2008 (¢14.310 millones), debido principalmente a que en dicho ejercicio económico, se registraron –en la mayor del mismo- las más bajas tasas de interés del mercado

hipotecario en muchos años, condiciones que fueron favorables para incentivar la demanda de crédito hipotecario.

Dentro de este contexto y tal y como se puede apreciar en el Cuadro N° X, la colocación hipotecaria del IVM durante el ejercicio económico del año 2010, mostró un incremento equivalente al 20% en comparación con los resultados de operación obtenidos durante el año 2009 (colocación de ₡8.540 millones producto de 576 operaciones de crédito), resultados sumamente satisfactorios tomado en cuenta no sólo el bajo costo de administración del Sistema de Préstamos Hipotecarios del IVM (2.1% según oficio del Área de Crédito y Cobros ACC-0535-2010, de fecha 18 de mayo de 2010), sino también por el hecho de que la Institución no invierte recursos en programas de promoción y publicidad de este servicio, a diferencia de la principal competencia del Sistema de Préstamos Hipotecarios del IVM.

Gráfico N° 14
Distribución relativa por provincia
Año 2010



Fuente: Área de Crédito y Cobros. Enero 2011

Tal y como se puede observar en el gráfico anterior, la provincia de San José mantuvo la preferencia en cuanto a soluciones de vivienda de los asegurados del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte con un 47% de la colocación del año 2010; le siguieron en orden descendente: Heredia con un 17%; Cartago con un 14%; Alajuela con un 12%; Puntarenas con un 6% y las provincias de Limón y Guanacaste, que en ambos casos registraron un 2% cada una.

7.2 Créditos con figura de codeudor

Del total de Créditos hipotecarios del IVM colocados durante el año 2010 (612 casos), 312 casos por un monto total de \$5.936.3 millones (56% del total), fueron concedidos utilizando la figura del codeudor solidario, según lo dispuesto por la Junta Directiva de la Institución mediante el artículo 21, sesión N° 8273, celebrada el 14 agosto de 2008, mismo que modificó el Artículo 13, del Reglamento para el otorgamiento de créditos hipotecarios del seguro IVM. Este panorama nos demuestra que la figura del codeudor solidario no sólo es utilizada por aproximadamente por el 56% de los solicitantes de crédito hipotecario del IVM, sino también ha permitido al prestatario contar con la suficiente capacidad de pago para honrar este tipo de obligaciones a largo plazo, y con ello a su vez, garantizar a la Institución un adecuado proceso de selección de beneficiarios, en el cual se minimiza el riesgo de no pago.

7.3 Proceso sustantivo “Gestión de la Cobranza”

En lo concerniente al proceso sustantivo denominado “Gestión de la Cobranza” de los créditos hipotecarios del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte, cabe indicar que el Área de Crédito y Cobros por medio de la Subárea Gestión de la Cobranza, ha logrado mantener controlada la morosidad de la Cartera Hipotecaria del IVM, tal y como se detalla en el Cuadro N° 40.

Cuadro N° 40
Distribución de la Cartera Hipotecaria IVM
Según Cuotas, Prestatarios y Saldos del Principal Total Adeudado
Oct-10

Cuotas Pendientes	Empleados	Pensionados	Particulares	Total General	Porcentaje
0 y 1	12.947.994.343	871.587.683	28.683.666.061	42.503.248.087	83,64%
2	1.564.243.524	12.506.559	4.114.325.152	5.691.075.235	11,20%
3	170.480.534	16.139.751	1.109.596.362	1.296.216.647	2,55%
4	36.982.986	2.936.406	397.372.237	437.291.629	0,86%
5	20.176.412	4.385.825	70.687.148	95.249.385	0,19%
6	25.805	0	62.520.792	62.546.597	0,12%
7	-18.711	903.048	60.010.215	60.894.551	0,12%
8	1.360.787	0	10.288.474	11.649.261	0,02%
9	-6.957	697.350	8.122.581	8.812.974	0,02%
10	20.068.799	5.504.635	623.633.891	649.207.326	1,28%
Total	14.761.307.522	914.661.256	35.140.222.914	50.816.191.693	100,00%
Atraso > 90 días	78.589.121	14.427.264	1.232.635.339	1.325.651.724	
Índice morosidad	0,53%	1,58%	3,51%	2,61%	

Fuente: SICRE, Octubre 2010

Del análisis del Cuadro N° 40, se desprende que del total de la Cartera Hipotecaria del IVM al finalizar el mes de Octubre de 2010 equivalente a ¢50.816.2 millones, el 97.39% correspondiente a ¢49.490.5 millones se encuentran en lo que se denomina "Cobro Administrativo", es decir operaciones que se encuentran al día en el pago (Rango comprendido entre 0 y 3 cuotas pendientes de pago). Esta situación permite comprobar que la Cartera Hipotecaria del IVM, es una Cartera muy sana –de fácil recuperación-, situación que evidencia los efectivos mecanismos de selección de beneficiarios aplicados en el proceso sustantivo de colocación. Asimismo, es muy destacable el hecho de que del citado monto, el 83.64% (equivalente a ¢42.503.2 millones), se constituyen en operaciones que se encuentran al día en el pago de sus obligaciones.

Aunado a lo anterior, la morosidad de la citada Cartera a más de 90 días –calculada según criterio SUGEF N° 24, del Reglamento para Juzgar la Situación Económica Financiera de las Entidades Fiscalizadas- establece que al finalizar el mes de Octubre de 2010, que dicho Indicador en el caso de la Cartera del IVM, representa el 2.61%, equivalente a ¢1.325.7 millones, montos que se encuentran en proceso de recuperación por medio de la vía de "Cobro Judicial", por abogados externos debidamente autorizados por la Institución, para dicho propósito.

Cabe indicar, que el indicador de morosidad legal definido por la SUGEF corresponde a un 3%, siendo que en el caso del Sistema de Préstamos Hipotecarios del IVM, el Índice de Morosidad se ha mantenido por debajo del indicador legal.

8. CONCLUSIONES GENERALES

1. El total de pensionados del RIVM a diciembre 2010 es de 162.071 casos, según la planilla en curso de pago. Estos a su vez se distribuyen por riesgo de la siguiente forma: invalidez 47,520 personas, vejez: 68,433 y muerte 46,118 pensionados. La distribución de beneficiarios por: invalidez: 47.520 personas, vejez: 68.4333 personas y los beneficiarios por muerte: 59.168, sumando un total de beneficiarios de 175.121 personas.
2. El crecimiento porcentual del total de pensionados en planilla en curso de pago es 5.82%. El gasto total de la planilla en curso de pago ascendió a 338.100.75 millones de colones, distribuidos de la siguiente manera: invalidez 87,730.75 millones, vejez 183,827.86 millones y muerte 66,542.14 millones.
3. El crecimiento porcentual de cada riesgo para el año 2010 en comparación con el año anterior es de: 14.71% el gasto total, 7.58% invalidez, 19.50% vejez y 12.12% muerte, este comportamiento es el esperado normalmente en un sistema de pensiones.
4. La relación de pensiones nuevas de invalidez con respecto a las otorgadas por vejez se ha reducido del año 2.004 al 2.010 de un 97% a tan solo un 33%, cifra que es más concordante con las condiciones demográficas y de salud de la población costarricense.
5. La producción general de los diferentes servicios de valoración aumentó en un total de 5128 servicios de valoración más en relación con la producción del año 2008 (una tasa de crecimiento del 35.88 %) y en 2191 casos en relación con el año 2009 (12.71% de crecimiento), reflejo de la reorganización del trabajo de las comisiones y de las nuevas plazas médicas y administrativas aprobadas en este período.
6. A pesar del esfuerzo que lleva a cabo la Institución en el justo y adecuado otorgamiento de las pensiones por invalidez, se determinó que un 29% de las pensiones nuevas otorgadas en el año 2009, fueron aprobadas por la vía Judicial

y en el año 2010 este indicador bajó a un 21% situación que sigue siendo preocupante, si consideramos que todos los casos que van a sede judicial han sido previamente valorados y denegados en la Dirección de Calificación de Invalidez, siendo por ende casos que no justifican el índice de aprobación tan elevado por parte de los médicos forenses.

7. Durante el período comprendido de enero a diciembre 2010, los resultados de la concentración para los emisores del Ministerio de Hacienda y BCCR se situaron entre un 87% y un 90%, ubicándose dentro del límite máximo (95%) establecido en la política y Estrategia de Inversiones para el año 2010.
8. Al 31 de Diciembre de 2010 la Cartera Total de Inversiones del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte fue de $\$1,285,450.7$ millones, de los cuales el 93.4% ($\$1,200,183.6$ millones) pertenecen a inversiones en títulos valores. Por su parte, las inversiones a la vista alcanzaron los $\$14,202.0$ millones equivalente a un 1.1% de la cartera total, mismos que corresponden fundamentalmente a capital de funcionamiento del régimen, mientras que los préstamos hipotecarios y la cartera de bienes inmuebles reflejaron en su orden respectivo un monto de $\$50,860.2$ millones y de $\$20,204.9$ millones que en términos porcentuales representaron un 4.0% y un 1.6% del total de la cartera de inversiones.
9. El rendimiento nominal de la cartera total de inversiones al cuarto trimestre de 2010 (cuadro No. 22), fue 10.0%, el cual fue superior en aproximadamente 60 puntos base en comparación con el rendimiento obtenido al concluir el tercer trimestre de 2010 (9.4%). Sin embargo, una vez descontada la inflación interanual se alcanzó una rentabilidad real a diciembre 2010 de 3.9%, cuyo resultado fue ligeramente menor con respecto al rendimiento real observado en setiembre 2010 (4.2%), producto de una mayor variación interanual del IPC.

10. Durante el año 2010 el Sistema de Préstamos Hipotecarios del Régimen Invalidez, Vejez y Muerte, logró colocar un total de ₡10.265.8 millones, producto de la aprobación de un total de 612 operaciones hipotecarias.

11. Se continúan realizando esfuerzos por reducir el indicador de morosidad patronal, utilizando evaluaciones campañas publicitarias y una serie de medidas y actividades que promueven que las empresas privadas y patronos en general se pongan a derecho con la CCSS

12. A diciembre 2010, la cobertura contributiva se sitúa en un 60% de la PEA, aumentando en casi 4 puntos porcentuales desde que inició el 2010.